



Estado LGTBI+

Estado del odio

Estado LGTBI+ 2025

Encuesta personas LGTBI+ en España

www.felgtbi.org



FELGTBI+
Federación Estatal de Lesbianas, Gais,
Trans, Bisexuales, Intersexuales y más



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Han participado en la elaboración de este informe:

Paula Iglesias Campos. Licenciada en Medicina y Graduada en Psicología. Máster en Psicología General Sanitaria. Presidenta de FELGTBI+

William Gil D'Avolio. Abogado y Máster Acción Solidaria Internacional e Inclusión Social, Director Ejecutivo FELGTBI+

María Rodríguez- Manzaneque García. Socióloga, Responsable técnica de investigación, formación y calidad FELGTBI+

Diseño de portada y maquetación: Raúl Núñez Vinagre

Título: Estado del odio: Estado LGTBI+ 2025

Editado por: Federación Estatal de lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales y más, FELGTBI+

Colección: Estado LGTBI+ 2025

Madrid, mayo de 2025

Contenido

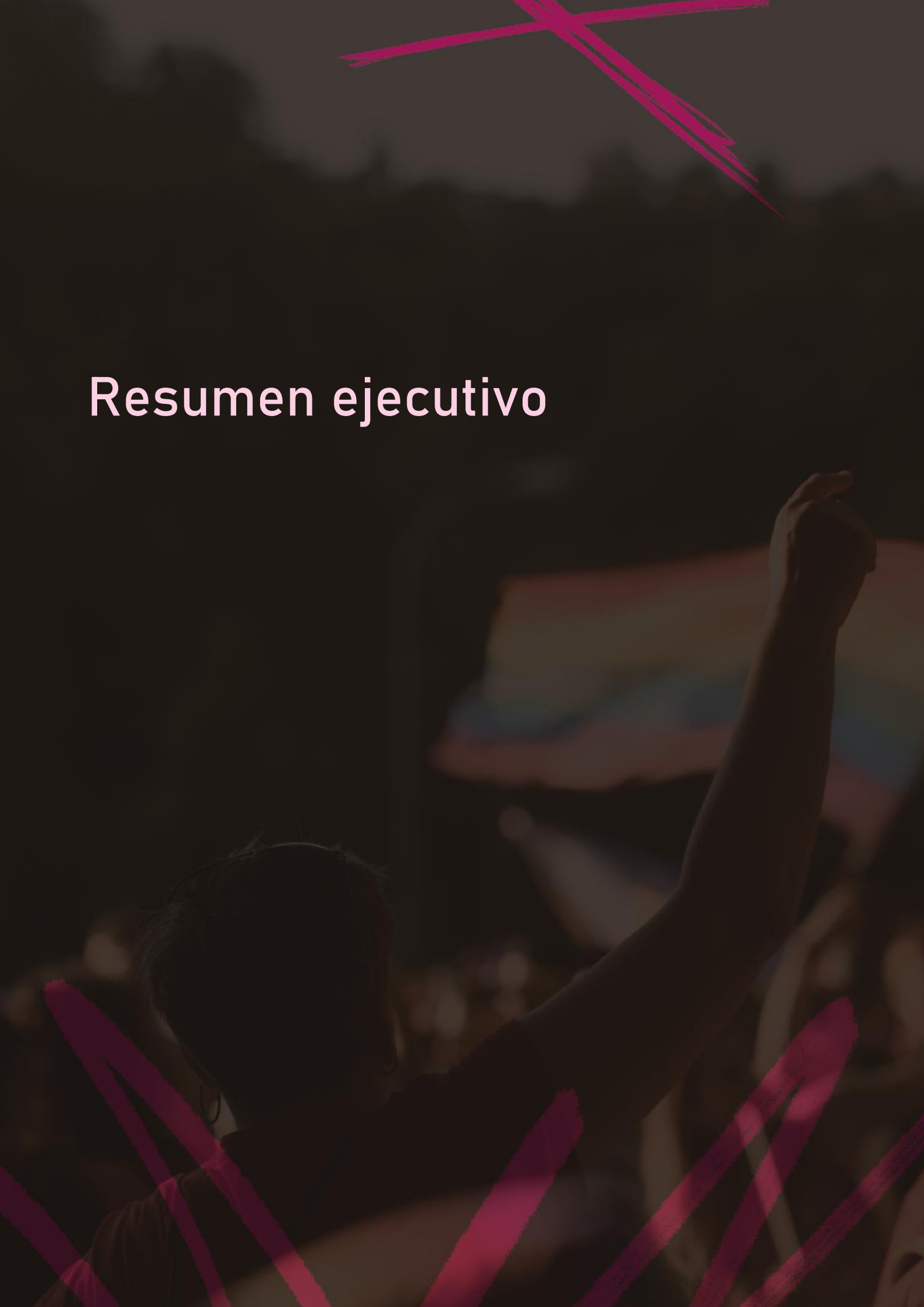
Resumen ejecutivo	8
Presentación	12
Ficha técnica.....	13
Población LGTBI+	14
Dimensión del odio.....	18
Tipos de acoso, discriminación y agresiones.....	22
Perfil de la víctima	25
Autoidentificación de la víctima según su orientación sexual, su identidad de género y/o sus características sexuales	25
Perfiles de la víctima según otros rasgos sociales, económicos y de otras interseccionalidades	27
Contexto y lugar del odio.....	32
Situaciones de odio a lo largo del tiempo	36
La influencia del tamaño del hábitat.....	40
Procedimiento de denuncia.....	44
Evaluación del procedimiento de denuncia.....	47
Opinión sobre el odio lgtbifóbico, su evolución y las instituciones públicas implicadas.....	50
Opinión sobre la evolución del odio lgtbifóbico	50
Opinión sobre el grado de compromiso de las instituciones implicadas.....	54
Impacto de odio en el estado emocional	56
Conclusiones	61
Recomendaciones	64

Índice de gráficos

Gráfico 1: ¿Podría decirme cuál es su orientación sexual?, por edad. Elaboración propia. Fuente: Barómetro CIS 2025	14
Gráfico 2: Distribución de población LGTBI+ según identidad de género.....	15
Gráfico 3: Porcentaje de respuestas a las preguntas "Eres, te sientes o te identificas como..." (respuesta múltiple)	15
Gráfico 4: Comparativa de población LGTBI+ según grupos de edad	16
Gráfico 5: Comparativa de situaciones de odio en el último año (en %)	18
Gráfico 6: Hechos conocidos de odio por orientación sexual e identidad de género. Fuente: Ministerio del Interior	19
Gráfico 7: Hechos esclarecidos de odio por orientación sexual e identidad de género. Fuente: Ministerio del Interior	19
Gráfico 8: Comparativa de situaciones de discriminación, violencia y acoso. Fuente: Encuesta LGBTIQ de la UE III, Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA; 2024).....	20
Gráfico 9: Clasificación de las agresiones físicas sufridas en el último año	22
Gráfico 10: Situaciones que podrían ser faltas vividas en el último año	22
Gráfico 11: Situaciones de acoso vividas en el último año	23
Gráfico 12: Situaciones de discriminación vividas en el último año	23
Gráfico 13: Experiencias de acoso en el último año según respuesta a la afirmación "Eres, te sientes..."	25
Gráfico 14: Experiencias de discriminación en el último año, según respuesta a la afirmación "Eres, te sientes..."	25
Gráfico 15: Experiencias de agresión física o verbal en el último año, según respuesta a la afirmación "Eres, te sientes..."	26
Gráfico 16: Situaciones de odio en el último año, según grupos de edad	27
Gráfico 17: Situaciones de odio en el último año, según identidad de género	28
Gráfico 18: Situaciones de odio en el último año, según ingresos	29
Gráfico 19: Situaciones de odio en el último año, según otras interseccionalidades.....	29
Gráfico 20: Situaciones de odio en el último año, según relación con el Mercado de trabajo ..	30
Gráfico 21: Situaciones de odio en el último año, según nivel de estudios finalizados.....	30
Gráfico 23: Distribución de lugares donde se produce el odio en el último año	32

Gráfico 24: Distribución de lugares según donde se produce el acoso en el último año.....	33
Gráfico 25: Distribución de lugares según donde se produce la discriminación en el último año	33
Gráfico 26: Distribución de lugares según donde se produce la agresión física o verbal en el último año	34
Gráfico 27: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de odio en los últimos 5 años.....	36
Gráfico 28: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de odio en los últimos 5 años, según tipos de odio y grupos de edad.....	36
Gráfico 29: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de odio en los últimos 5 años, según tipos de odio e identidad de género	37
Gráfico 30: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de acoso en los últimos 5 años y respuesta a la pregunta "Eres, te sientes..."	38
Gráfico 31: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de discriminación en los últimos 5 años y respuesta a la pregunta "Eres, te sientes..."	38
Gráfico 32: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de violencia física o sexual en los últimos 5 años y respuesta a la pregunta "Eres, te sientes..." y respuesta a la pregunta "Eres, te sientes..."	38
Gráfico 33: Situaciones de odio en el último año y tamaño de hábitat	40
Gráfico 34: Situaciones de odio en el último año, según tamaño del hábitat.....	41
Gráfico 35: Situaciones de odio en el último año, según tamaño de hábitat y lugar	42
Gráfico 36: Respuestas a la pregunta ¿Y en alguna ocasión lo has denunciado ante la policía u otras autoridades?	44
Gráfico 37: Evolución de respuestas a la pregunta "¿Y en alguna ocasión lo has denunciado ante la policía u otras autoridades?"	45
Gráfico 38: Denuncias presentadas y relación con la pregunta "Eres, te sientes..."	45
Gráfico 39: Relación entre tipo de odio y procedimiento de denuncia.....	46
Gráfico 40: Relación entre procedimiento de denuncia y tamaño de hábitat	46
Gráfico 41: Experiencia en el procedimiento de denuncia	47
Gráfico 42: Causas de no denuncia	48
Gráfico 43: Percepción de la evolución de la discriminación.....	50
Gráfico 44: Percepción de la evolución de la violencia física	51
Gráfico 45: Percepción de la evolución de los discursos de odio.....	51

Gráfico 46: Relación entre victimario y percepción de la evolución de la violencia	52
Gráfico 47: Relación entre victimario y percepción de la evolución de los discursos de odio ...	52
Gráfico 48: Relación entre victimario y percepción de la evolución de la discriminación	53
Gráfico 49: Evaluación del compromiso con el colectivo LGBTBI+ del Poder Judicial, según el tipo de situación vivida en el último año	54
Gráfico 50: Evaluación del compromiso con el colectivo LGBTBI+ de las Fuerzas y Cuerpos, según experiencia de odio en el último año	54
Gráfico 51: Relación entre experiencias de odio en el último año y el estado depresivo	56
Gráfico 52: Relación entre experiencias de odio en el último año y el sentimiento de apatía ..	57
Gráfico 53: Relación entre experiencias de odio en el último año y la sensación de soledad	57
Gráfico 54: Relación entre experiencias de odio en el último año y las sensaciones de ansiedad/estrés	58
Gráfico 55: Relación entre experiencias de odio en el último año y rabia/ enfado.....	58
Gráfico 56: Relación entre experiencias de odio en el último año y el sentimiento de miedo ..	59



Resumen ejecutivo

Resumen ejecutivo

Encuesta basada en 800 entrevistas

Este informe, ofrece un diagnóstico sobre las formas de odio y violencia que sufre la población LGTBI+ en España. Basado en una encuesta representativa elaborada por el instituto de investigación 4oDB para la FELGTBI+, realizada a 800 personas mayores de 18 años, el estudio revela una situación en la que el odio LGTBIfóbico persiste y se intensifica, especialmente en ciertos perfiles sociales y los ámbitos territoriales.

La población LGTBI+ alcanza el 11,1% del total de población mayor de edad

Según el Barómetro 3501 de enero de 2025 realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la población LGTB en España es del 9,6%, que añadiendo otros datos en los que la visión más pesimista es que las personas trans e intersex son un 1,5% del total de población, el resultado es que un 11,1% de la población es LGTBI+, traducido al total de población mayor de 18 años, supone aproximadamente **5.000.000 de personas. Se incrementa el número de personas que se definen LGTB.**

Crece la violencia física y verbal y también la discriminación

Se incrementan los episodios de agresiones físicas y verbales y las situaciones de discriminación. En el último año, un 20,3% de las personas LGTBI+ sufrió acoso, un 25,25% discriminación y un 16,25% agresión física o verbal. **Especialmente alarmante es el crecimiento de la violencia física o verbal, que frente a 2024 supone un aumento de 9,45%, pasando del 6,80% en 2024 a 16,25% en el informe de 2025.** Esta observación no es única. A través de la Encuesta de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) se concluye este incremento, pero de igual forma, los informes realizados por el Ministerio del Interior avisan de este fenómeno.

Estas cifras extrapoladas a población LGTBI+ en España suponen 819.000 víctimas de acoso, 1.282.500 víctimas de discriminación y 812.000 víctimas de agresión física o verbal.

Ser joven, trans y, sobre todo, poseer bajos ingresos, pueden ser factores de riesgo

Tener entre 25 y 34 años, ser persona trans o tener bajos ingresos son factores de riesgo ante el odio. Un 23,76% de las personas entre los 25 y los 34 años ha sido víctima de una agresión física o verbal en el último año. Este mismo grupo ha sufrido discriminación en este periodo con un resultado del 35,64% y un 28,22% de las personas con edades entre los 25 y los 34 años ha sufrido acoso.

Tanto las agresiones físicas y verbales, como la discriminación o el acoso se incrementan en aquellas **personas con menores recursos: las agresiones físicas ascienden al 24,47%, la discriminación a 29,79% y el acoso al 21,12%.**

Espacios como la calle, el lugar de trabajo o el centro de enseñanza, incluso la familia, perpetúan viejos patrones de odio

Un 26,72% de las situaciones de acoso se producen en la calle. Un 16,79% de las situaciones de acoso han sido en los centros de enseñanza seguidas del 12,98% de las situaciones en el ámbito familiar y 11,45% en el ámbito laboral.

Las situaciones de discriminación se reproducen en la calle en un 31,68%. Les sigue los centros de enseñanza en un 15,35%, los lugares de ocio con un 14,36%, el centro de trabajo con un 9,41% y con el mismo porcentaje en el ámbito familiar.

Un 35,28% de las agresiones físicas o verbales se producen en la calle, seguidas de un 16,92% en los centros de enseñanza, un 13,08% en lugares de ocio, un 10% en el transporte público y un 8,46% en los centros de trabajo.

Las pequeñas poblaciones, lugar donde se incrementa el odio

El tamaño del hábitat es una novedad en este Informe, visto y analizado la diferencia: En la que la situación de acoso en el ámbito rural (inferior a 10.000 habitantes) asciende 26,39%. En este mismo contexto, la violencia física o verbal tiene también un mayor peso porcentual con un 20,83%. En cambio, la discriminación se detecta levemente superior en el medio de más de 10.000 habitantes, con un 29,12%.

Se incrementa el volumen de denuncias. Cuidado con la revictimización

Respecto a los informes elaborados en los años 2023 y 2024 crece el volumen de denuncias, aunque este dato supone aún un 26,82%. Las principales causas por las que no se denuncia son por considerar que no serviría de nada, por no tener pruebas y por no dar importancia a los hechos. La evaluación de quienes sí han procedido a la denuncia aun deja sospechas de la necesidad de abordar con rigor el método de atención a la persona denunciante. Concretamente un 33,33% de quienes formularon la denuncia afirman que “me lo hicieron pasar mal”.

También se incrementa la percepción del odio

Asimismo, existe una mayor preocupación por la evolución del estado del odio LGTBIfóbico. Los porcentajes son más elevados que en el año 2024. Un 27,13% de las personas LGTBI+ considera que la discriminación ha empeorado. De igual forma, la violencia física, según los resultados de esta encuesta ha empeorado para un 31% y los discursos de odio han aumentado, según un 31,25% de las personas.

Es posible que todas estas percepciones y experiencias redunden en la valoración de determinadas instituciones, responsables de intervenir ante situaciones de odio. De hecho, y como ejemplo, la valoración del compromiso de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado con el colectivo LGTBI+ pasan de una valoración de implicación “mucho o bastante” de un 31,88% a un 25,45% entre quienes han sufrido una agresión física o verbal.

Estado emocional y victimario, relación directa

Finalmente, y como en los estudios realizados anteriormente, **se vuelve a evidenciar que ser víctima de odio lgtbifóbico influye en el estado emocional.** Estados como miedo, ansiedad, ira, depresión se elevan cuando se confirma haber sido víctima en el último año de episodios de acoso, discriminación o violencia física o verbal.

Presentación

Se incrementa el porcentaje de población LGTBI+, que, junto con el crecimiento de población en España, puede llegar a los 5.000.000 de habitantes. Es decir, el equivalente al número de habitantes que existe en Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid o Comunidad Valenciana.

El porcentaje de personas LGBA con edades entre los 18 y los 24 años, según el Barómetro 3501 del Centro de Investigaciones Sociológicas de enero de 2025, asciende al 27,8%.

Según estos resultados, un 51,5% es bisexual.

Presentación

En el año en que se cumplen 20 años de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, el odio hacia las personas LGTBI+ continúa siendo una de las formas más persistentes y normalizadas en nuestra sociedad. A pesar de los avances legislativos y sociales en materia de derechos y reconocimiento de la diversidad sexual, de género, corporal y/o familiar, las expresiones de violencia —simbólica, verbal, física e institucional— siguen afectando de manera desproporcionada a las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersex y otras identidades del colectivo LGTBI+.

El informe que aquí se presenta se inscribe en una línea de trabajo, la apuesta de la Federación Estatal de lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales y más (FELGTBI+) orientada a la documentación, visibilización y denuncia de las múltiples formas de odio y exclusión que afectan a la población LGTBI+ en España. Retomando y ampliando los hallazgos de los informes previos (2023 y 2024), en los que ya se constata la existencia e incluso el incremento de delitos de odio y, en nuestro ya quehacer cotidiano, la constante denuncia de la creciente legitimación del discurso LGTBIfóbico en redes sociales, medios de comunicación y espacios institucionales, este nuevo documento ofrece una actualización rigurosa de la situación actual.

Aunque el caso de España no es único. Parece tratarse de una apuesta internacional por frenar la conquista de los derechos de las personas LGTBI+, que son, sencillamente, Derechos Humanos. El informe Anual de ILGA Mundo 2024¹, alerta sobre el retroceso en materia de derechos y la proliferación de legislaciones hostiles en diversas regiones del mundo. Para ello, incluye análisis de casos locales, testimonios directos y una revisión crítica del marco normativo vigente, con el fin de ofrecer un diagnóstico completo de los factores que perpetúan la violencia estructural contra las personas LGTBI+.

Desde nuestra organización reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa con la diversidad. Este informe pretende ser una herramienta útil para la incidencia política, la sensibilización social y la promoción de políticas públicas que garanticen una vida libre de odio y discriminación para todas las personas, sin excepción. Para su elaboración y, como en otras ocasiones, se incorporan datos recientes provenientes de fuentes oficiales y de organizaciones internacionales, como el Informe.

Como expresó Ban Ki-moon, ex Secretario General de las Naciones Unidas, en su discurso por el Día de los Derechos Humanos en 2010: "*Los derechos humanos son para todos [as/es], sin importar quiénes sean o a quién amen.*"

¹ Se puede consultar aquí: <https://ilga.org/es/news/leyes-sobre-nosotros-derechos-lgbti-2024/>

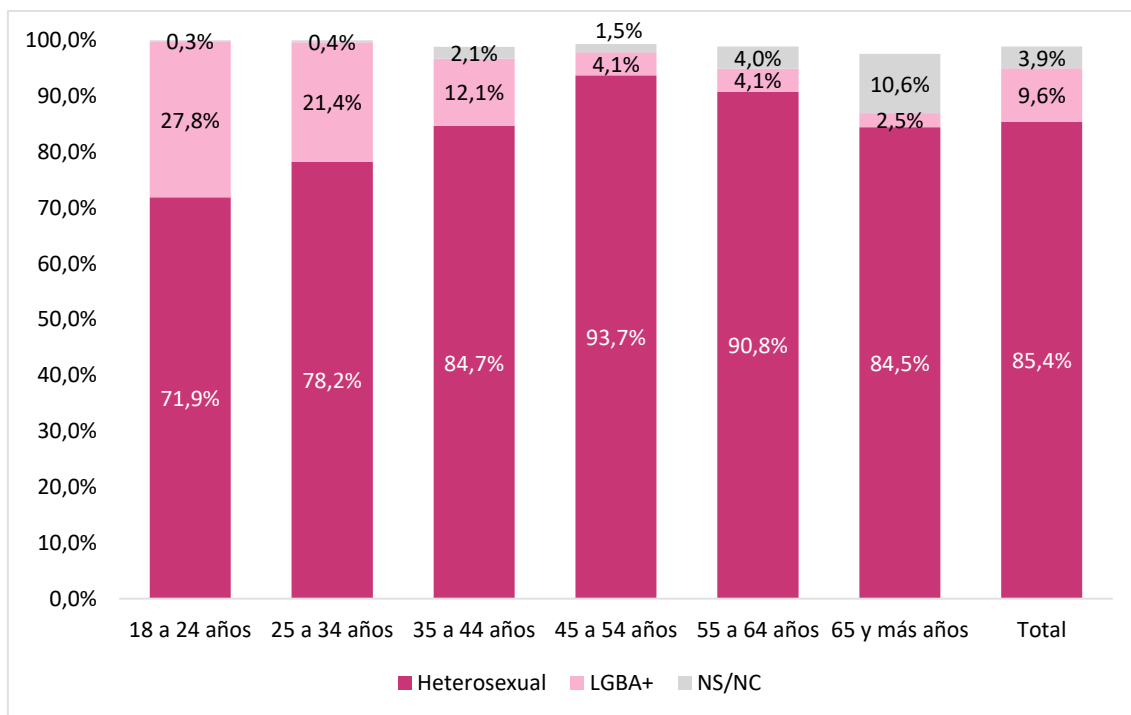
Ficha técnica

Ámbito:	España
Trabajo de campo:	28/02/2025 a 14/03/2025
Universo:	Población de 18 años y más, residente en España y del colectivo LGTBI+
Tamaño de la muestra:	800 entrevistas.
Error muestral:	±3,5% (95% de confianza)
Procedimiento de muestreo:	Entrevista online (CAWI)
Empresa que realiza el trabajo de campo:	40DB

Población LGTBI+

A la fecha de emisión de este informe, los datos más recientes que permiten analizar cuál puede ser la proporción de población LGBA+ son los correspondientes al Estudio 3501 de enero de 2025 realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)².

Gráfico 1: ¿Podría decirme cuál es su orientación sexual?, por edad. Elaboración propia. Fuente: Barómetro CIS 2025



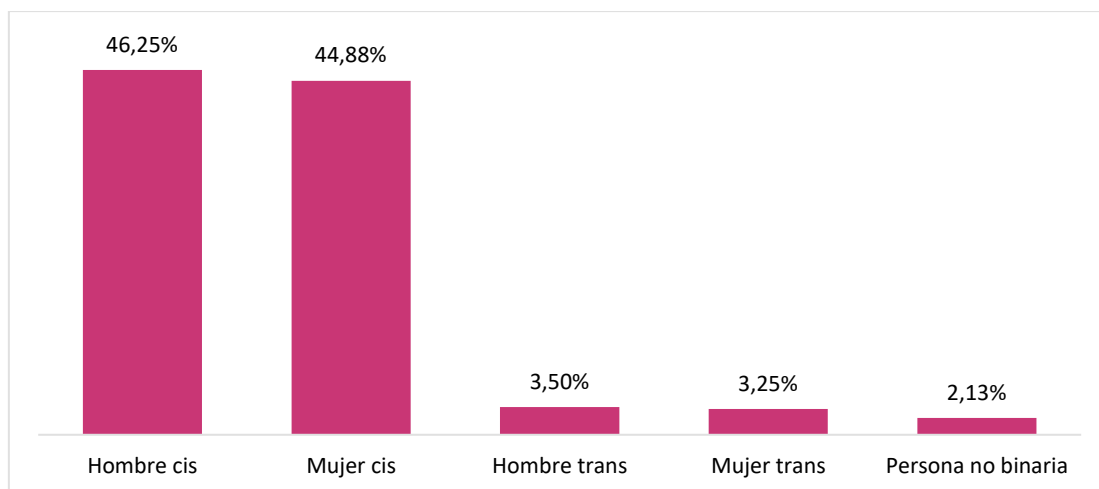
Según esta distribución, un 9,6% del total de la población que vive en España es LGBA+ y un 3,9% no sabe o no contesta. Es decir, respecto al informe anterior, que empleaba la Encuesta sobre relaciones sociales y afectivas pospandemia (III) 2023 del CIS, se ha incrementado la presencia de población que responde NS y NC, pero también la que se identifica como LGBA+. El incremento se produce fundamentalmente en la población más joven, concretamente la menor de 34 años. Un 27,8% de la población entre los 28 y los 34 años es LGBA+ y de la misma forma, un 21,4% de la población entre los 25 y los 34 años. Por el contrario, en términos generales, la población mayor de 35 años posee menor porcentaje de pertenencia al colectivo LGBA+.

Si se considera que la población trans (1%) e intersex (0,5%) viene a suponer un 1,5% de población, el total de población LGTBI+ sería del 11,6%. Por tanto, teniendo en cuenta que el total de población, a 1 de enero de 2025 es, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), es de 49.077.984 habitantes, y que la población menor de 18 años es aproximadamente el 13,89%, se puede decir que la población LGTBI+ está próxima a los 5.000.000 de habitantes. Todo parece indicar que estos incrementos de población, tanto de población total como de quienes confirman ser parte del colectivo LGBA+ elevan no sólo el número de personas, sino también su visibilidad.

² <https://www.cis.es/-/avance-d0e-resultados-del-estudio-3501-relaciones-sexuales-y-de-pareja-?redirect=%2Fcatalogo-estudios%2Favance-resultados> . Relaciones sexuales y pareja. Estudio nº 3501, enero 2025.

A continuación, se presenta la explotación de información a partir de los datos de la Encuesta Estado LGTBI+ 2025.

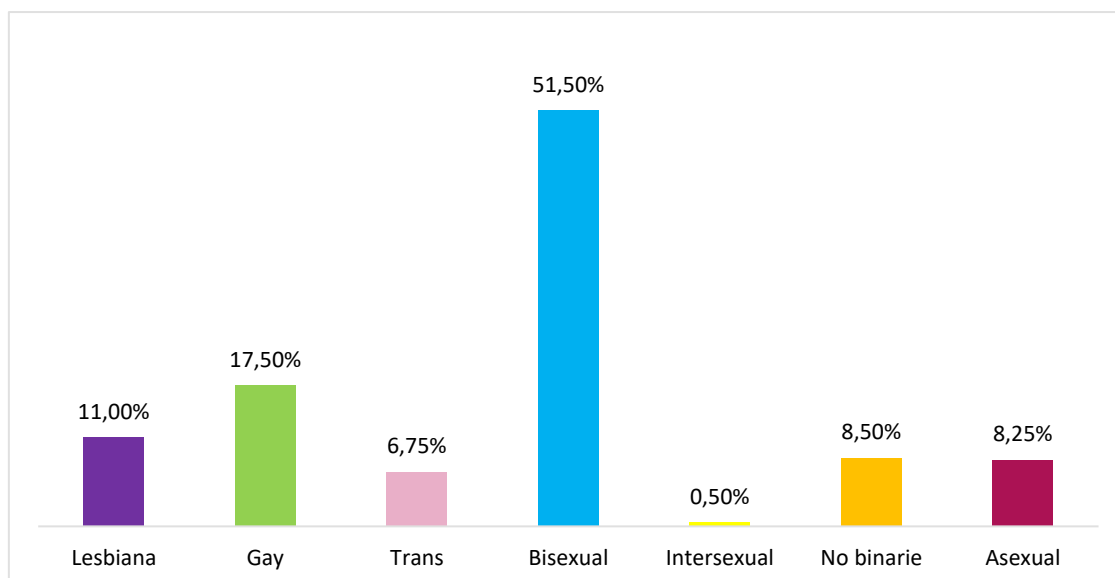
Gráfico 2: Distribución de población LGTBI+ según identidad de género



Según la distribución de población LGTBI+ que se expone en el Gráfico 2, un 91,2% es cis, mientras que un 8,9% es trans.

El Gráfico 3 ofrece resultados sobre la respuesta a la pregunta, *eres, te sientes, te identificas con....*. Se trata de una pregunta que ofrece la opción de respuesta múltiple, por lo que, para la lectura de resultados, hay que considerar que estas respuestas pueden incluir más de una afirmación. En cualquier caso, se vuelve a evidenciar que más de la mitad de la población LGTBI+ se considera bisexual, seguida de gais (17,5%), lesbianas (11%), personas no binarias y asexuales con más del 8%, personas trans (6,8%) e intersexuales, con el 0,5%.

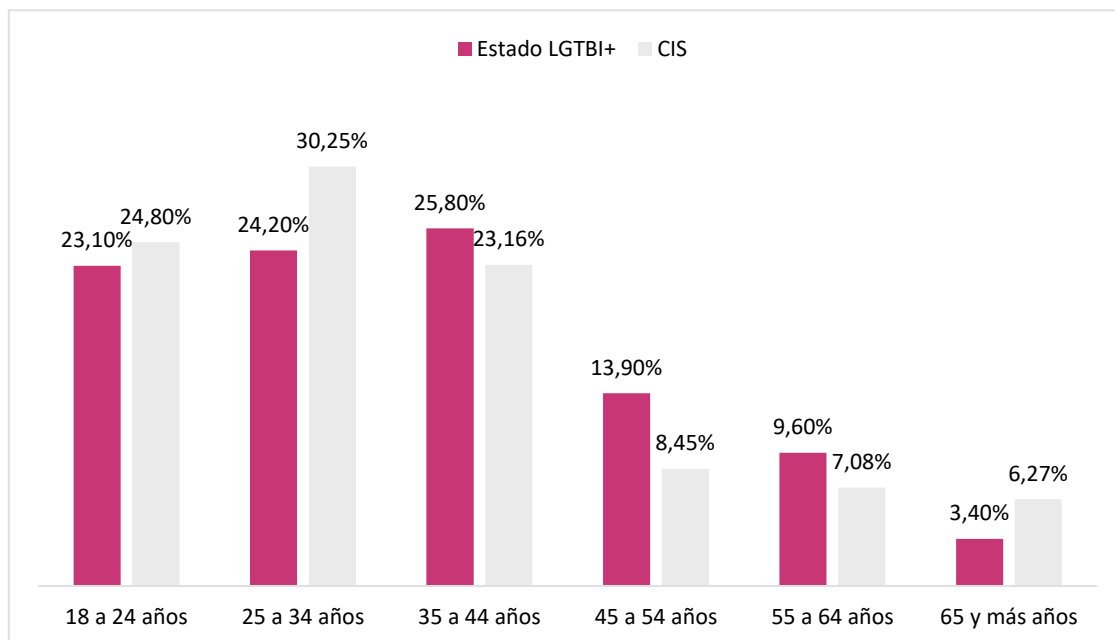
Gráfico 3: Porcentaje de respuestas a las preguntas "Eres, te sientes o te identificas como..." (respuesta múltiple)



Por otro lado, la comparativa de edad (Gráfico 4) muestra una dinámica similar en la muestra de Estado LGTBI+ 25 y la submuestra de población LGB+ del Barómetro 3501 del CIS (2025).

Aunque ya se sabe por otras ediciones y otros estudios, se confirma que la mitad de la población LGTBI+ se concentra en las edades inferiores a los 35 años, es decir, en las personas nacidas desde la Década de los 90, con aproximadamente 15 años de democracia.

Gráfico 4: Comparativa de población LGTBI+ según grupos de edad



Dimensión del odio

Un 42,5% de las personas LGTBI+ en España ha sido víctima de una situación de odio lgtbifóbico en el último año. Tal y como afirman las personas LGTBI+ se incrementan los casos de violencia física o verbal y de discriminación. Concretamente, episodios de violencia física o verbal pasan del 6,8% en 2024 a 16,25% en 2025. Atendiendo al volumen de población, en los últimos 12 meses, se han producido 2.894.000 sucesos de odio lgtbifóbico.

Según datos e informes elaborados por el Ministerio del interior, el porcentaje de sin resolver, por motivo de odio lgtbifóbico es del 27%. El porcentaje de hechos contra personas de tipología penal sin resolver desciende al 13,87%, es decir, la mitad.

Un 2,88% de las personas LGTBI+ ha vivido situaciones de violencia física o verbal, discriminación y acoso. En cualquiera de los casos, habida cuenta de los resultados, un 18,3% ha sufrido acoso, un 28,5% ha sufrido discriminación y un 16,3% ha sido víctima de agresión física o verbal.

Dimensión del odio

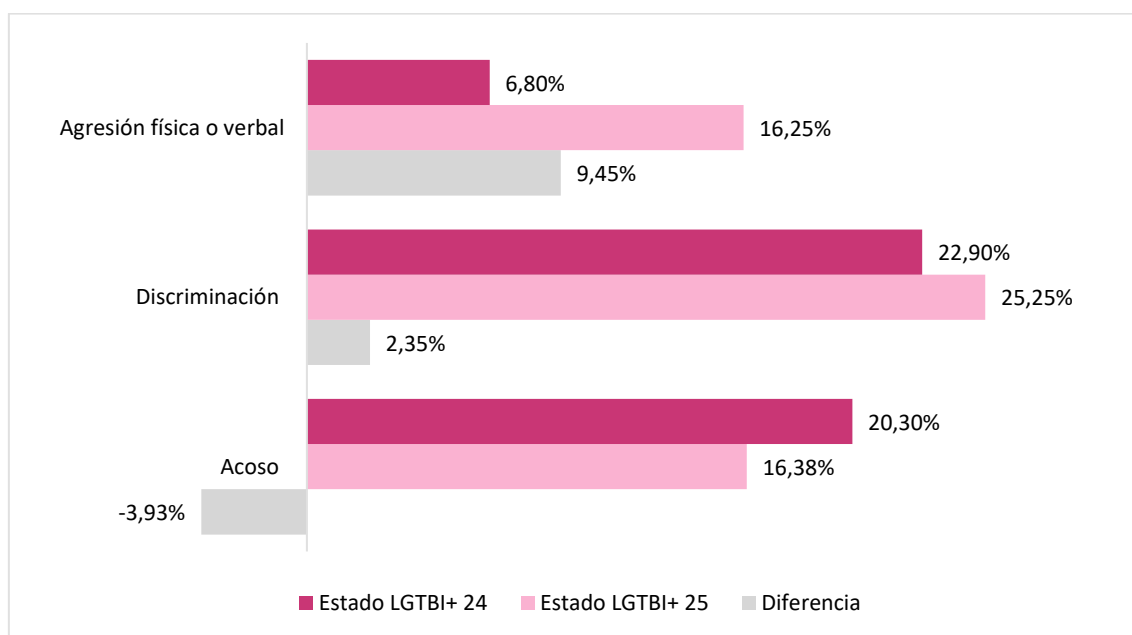
Un 42,5% de las personas LGTBI+ en España ha sido víctima de una situación de odio lgtbifóbico en el último año. Teniendo en cuenta que el volumen de personas LGTBI+ en España puede representar el 11,6% del total de población y, por tanto, en valores absolutos es aproximadamente de 5.000.000 de personas, de la traducción de estos porcentajes resulta que, **en los últimos 12 meses, se han producido 2.894.000 casos de odio lgtbifóbico, con 2.125.000 posibles víctimas**, de las cuales:

- 819.000 han sido víctimas de acoso.
- 1.282.500 han sido víctimas de discriminación.
- 812.000 han sido víctimas de agresión física o verbal.

Según los datos de 2024, durante los últimos 12 meses, descienden los casos de acoso, pero se incrementan las agresiones físicas y la discriminación. Es especialmente alarmante las situaciones de agresiones físicas y/o verbales.

El Gráfico 5 señala que de las tres posibles clasificaciones que engloban situaciones de odio, se ha producido un incremento en los casos de discriminación y agresión física o verbal. Llama especial atención el volumen de situaciones señaladas en el caso de agresiones físicas y verbales.

Gráfico 5: Comparativa de situaciones de odio en el último año (en %)



Este crecimiento se alinea con otras fuentes de recogida de información. Todas las consultas realizadas señalan estos incrementos. Concretamente, los datos del Ministerio del Interior (gráficos 6 y 7) indican que tanto los hechos conocidos como los esclarecidos por orientación sexual e identidad de género apuntan hacia el incremento entre 2022 y 2023 pasando de 459 a 522 hechos conocidos y 309 a 381 esclarecidos³. Asimismo, centrando la información entre

³ Informe sobre la Evolución de los Delitos de Odio en España. Ministerio del Interior (2025) . Consultado el 14/04/2025 en: <https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de->

hecho conocido y esclarecido del ejercicio 2023, se ha de señalar que, pese a todo, **un 27% de los casos quedan sin resolver o pendientes**. Considerando que la cifra de hechos contra personas de tipología penal en el mismo periodo es de 226.761 hechos conocidos y 195.302 hechos esclarecidos, el resultado es que el porcentaje de **casos sin resolver desciende al 13,87%, es decir, la mitad⁴**.

Gráfico 6: Hechos conocidos de odio por orientación sexual e identidad de género. Fuente: Ministerio del Interior

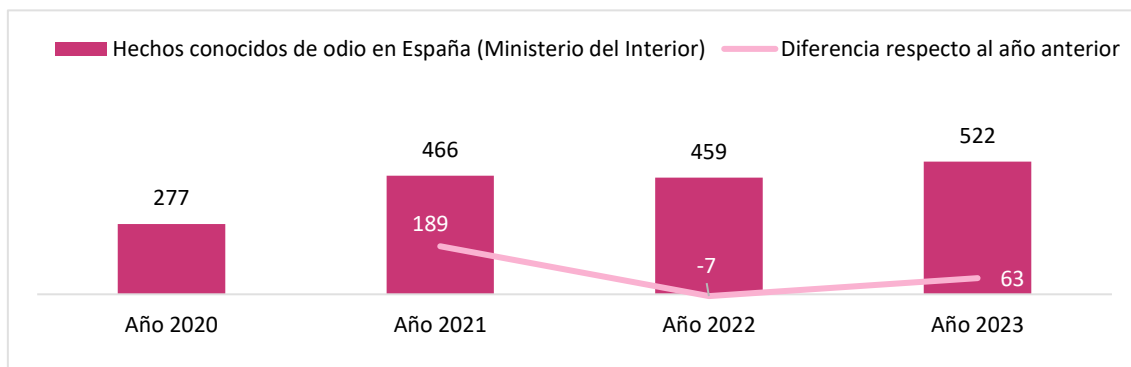
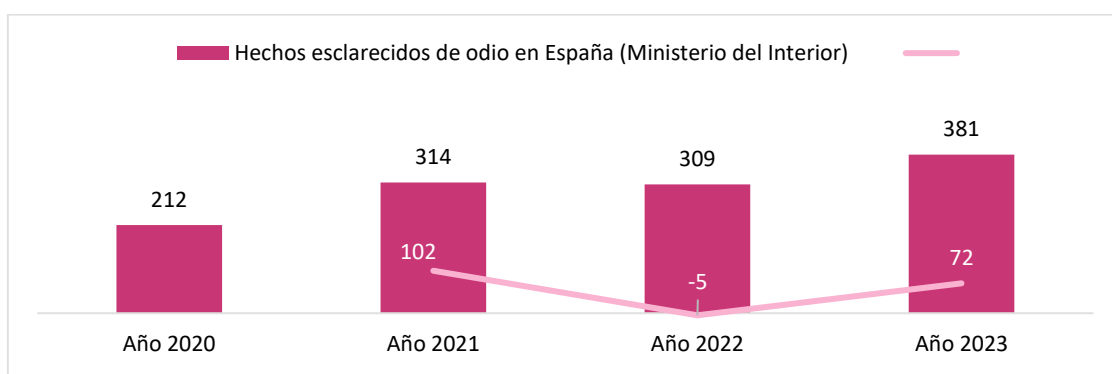


Gráfico 7: Hechos esclarecidos de odio por orientación sexual e identidad de género. Fuente: Ministerio del Interior



La Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA)⁵ en su encuesta de 2024 indica que si bien el volumen de casos de agresión/ acoso es levemente inferior en España que en el total de la UE-27 (un 1% de diferencia), las situaciones de discriminación son más elevadas en España,

prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/Informe_evolucion_delitos_odio_Espana_2023.pdf

⁴ Análisis de hechos conocidos y esclarecidos, según el Portal de Criminalidad del Ministerio del Interior. Consultado el 14/04/2025 en:

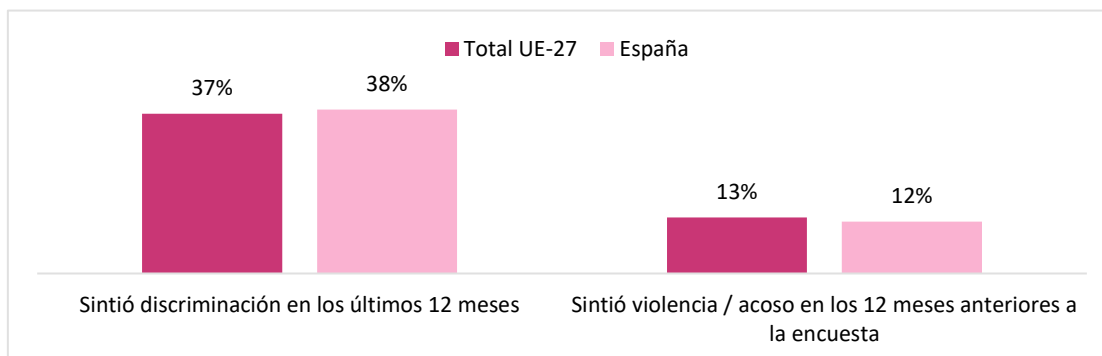
<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos1/&file=pcaxis>

<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos2/&file=pcaxis>

⁵FUENTE: Encuesta LGBTIQ en la UE III, por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA), consultado el 17 de marzo de 2025 en <https://fra.europa.eu/en/publications-and-resources/data-and-maps/2024/eu-lgbtiq-survey-iii>

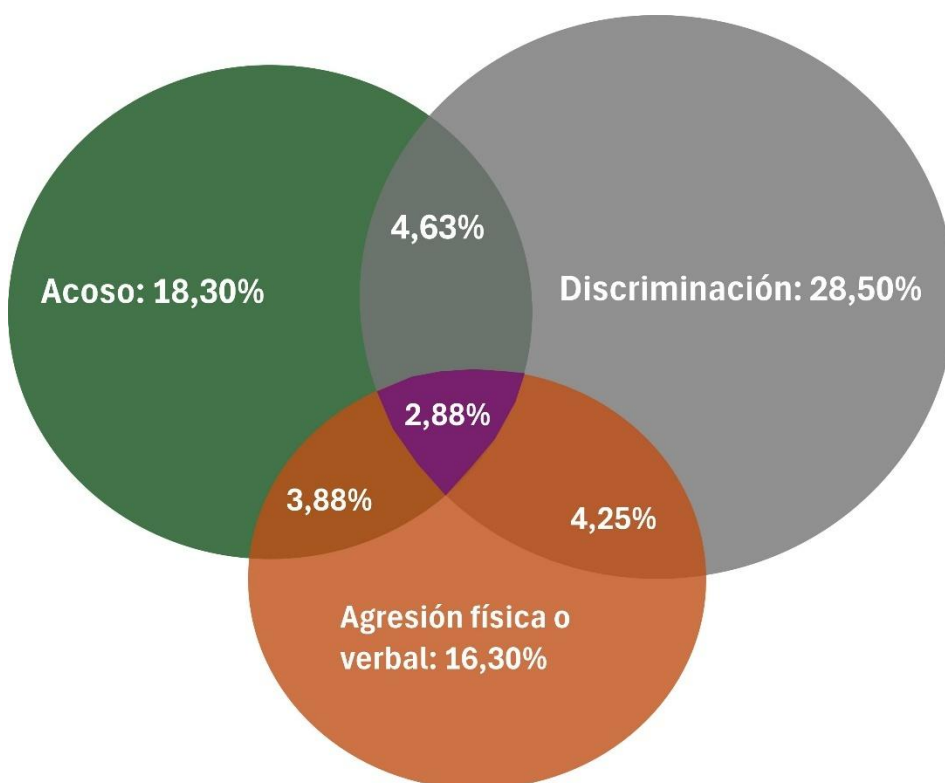
también con un 1% de diferencia. España prácticamente duplica en porcentaje los casos de los países con menor porcentaje de violencia o acoso, como son Suiza, Malta o Portugal (7 y 8% de casos afirmativos) y en los casos de discriminación se distancia con 16 puntos del país con menor porcentaje (Suiza, con el 21%).

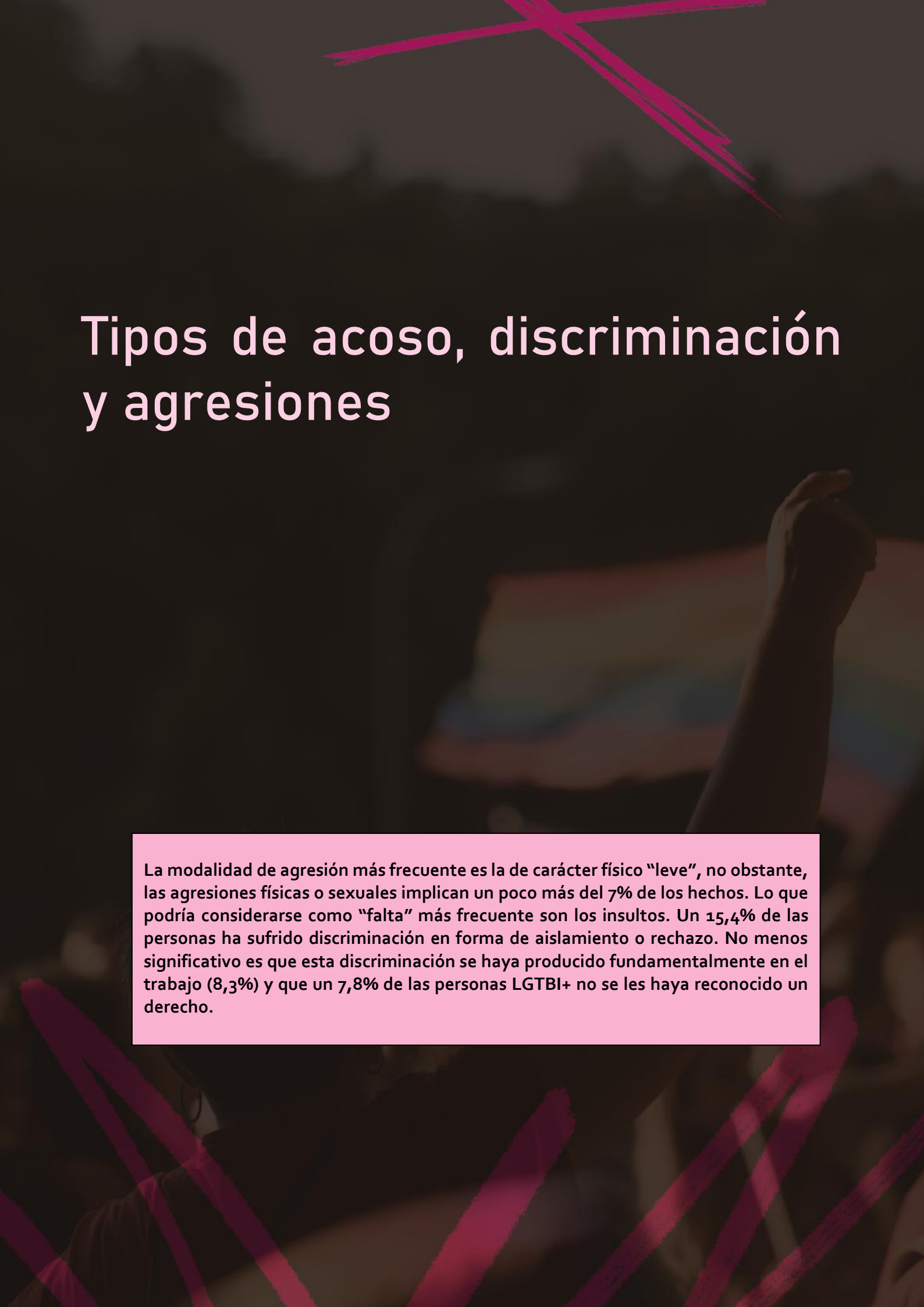
Gráfico 8: Comparativa de situaciones de discriminación, violencia y acoso. Fuente: Encuesta LGBTIQ de la UE III, Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA; 2024)



Las posibles situaciones conexas indican que un 4,63% de las personas LGTBI+ ha sufrido acoso y discriminación, un 3,88% ha sufrido acoso y agresión física o verbal, un 4,25% ha sufrido agresión física o verbal y discriminación y un 2,88% ha vivido las tres situaciones. Traducido a la potencialidad del indicador, **144.000 personas en los últimos 12 meses han sufrido en España, acoso, discriminación y violencia física o verbal.**

Ilustración 1: Diagrama de posibles situaciones conexas





Tipos de acoso, discriminación y agresiones

La modalidad de agresión más frecuente es la de carácter físico “leve”, no obstante, las agresiones físicas o sexuales implican un poco más del 7% de los hechos. Lo que podría considerarse como “falta” más frecuente son los insultos. Un 15,4% de las personas ha sufrido discriminación en forma de aislamiento o rechazo. No menos significativo es que esta discriminación se haya producido fundamentalmente en el trabajo (8,3%) y que un 7,8% de las personas LGTBI+ no se les haya reconocido un derecho.

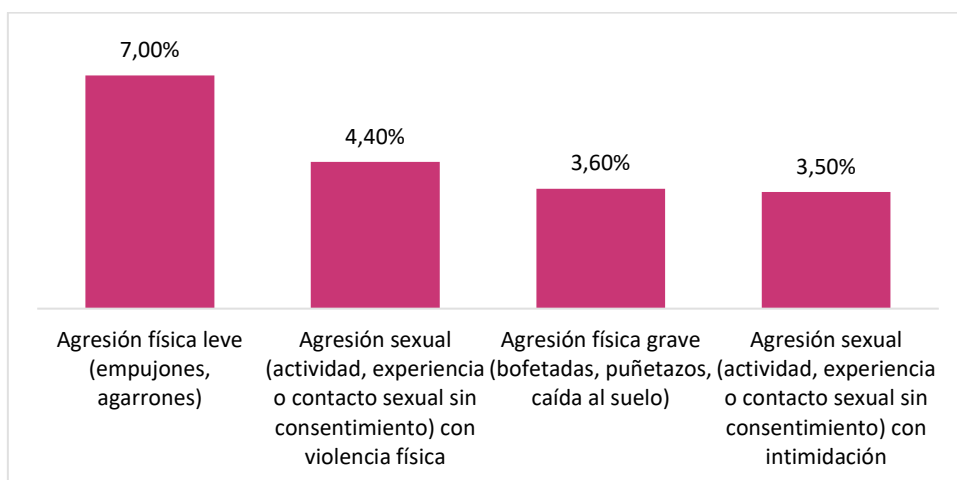
Tipos de acoso, discriminación y agresiones

Una vez conocido que las situaciones de odio se han incrementado, pasamos a realizar una clasificación. Para ello se han organizado las respuestas en torno a lo que podrían ser situaciones tipificadas como faltas, formas de acoso, discriminación y violencia física.

La clasificación de tipos de odio señala que entre las agresiones la mayoritaria es la agresión física leve (7%). seguida de agresión sexual, agresión física grave y agresión sexual con intimidación estas dos últimas representando más de un siete por ciento de las agresiones.

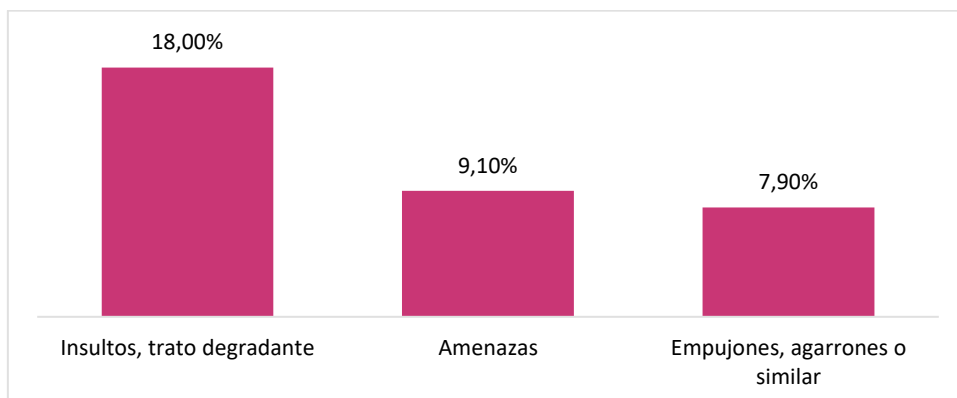
En primer lugar, las agresiones físicas reflejan que un 7% de la población LGTBI+ ha sufrido en el último año una agresión física leve, un 4,4% sufrió una agresión sexual con violencia física, un 3,6% sufrió agresión física con bofetadas, puñetazos o con caídas al suelo y un 3,5% sufrió una agresión sexual con intimidación.

Gráfico 9: Clasificación de las agresiones físicas sufridas en el último año



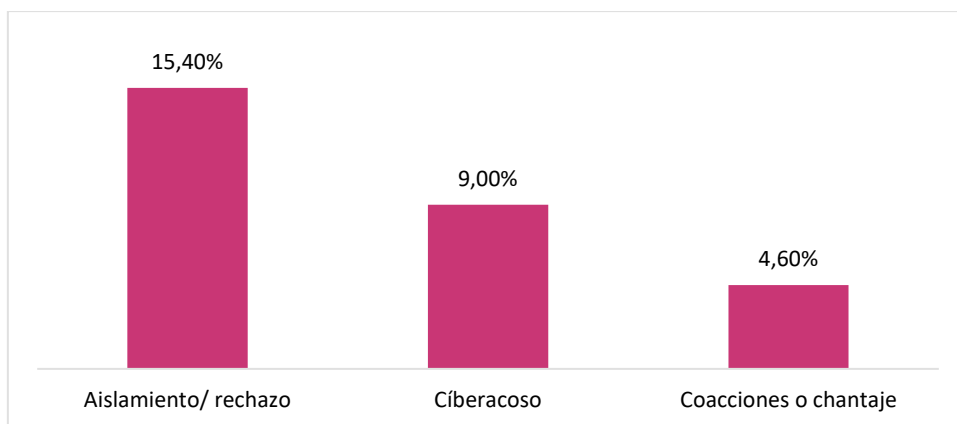
En cuanto a lo que podría ser faltas, un 18% de las personas LGTBI+ ha sufrido insultos o trato degradante, un 9,1% ha sufrido amenazas y un 7,9% sufrió empujones, agarrones o actos similares en el último año.

Gráfico 10: Situaciones que podrían ser faltas vividas en el último año



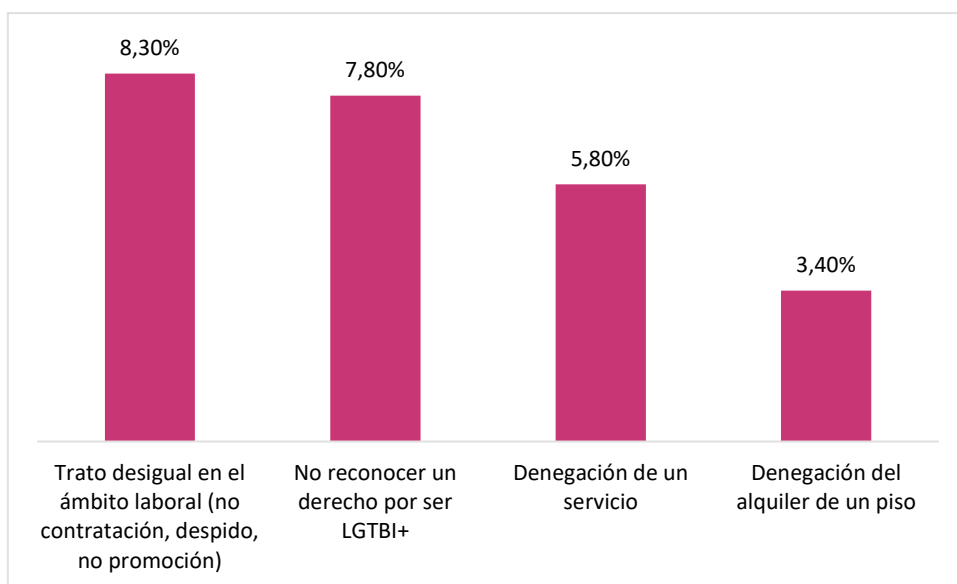
Las situaciones de acoso indican que la forma más habitual es aislamiento o rechazo (15,4%), ciberacoso (9%) y coacciones o chantaje (4,6%).

Gráfico 11: Situaciones de acoso vividas en el último año



El último grupo de respuestas serían las referidas a situaciones de discriminación. Según los datos que figuran en el Gráfico 12, un 8,3% de las personas LGTBI+ ha sufrido un trato desigual en el trabajo por su orientación sexual /identidad de género, a un 7,8% no se les ha reconocido un derecho, a un 5,8% se les ha denegado un servicio y a un 3,4% se les ha denegado el alquiler de una vivienda.

Gráfico 12: Situaciones de discriminación vividas en el último año



Perfil de la víctima

Considerando los perfiles más numerosos se puede decir que, según la forma en que se sienten, son o se manifiestan las víctimas en cuanto acoso, las principales son las personas trans y las lesbianas. En los casos de discriminación las lesbianas y las personas no binaries y en la agresión física o sexual son los gais y las personas asexuales.

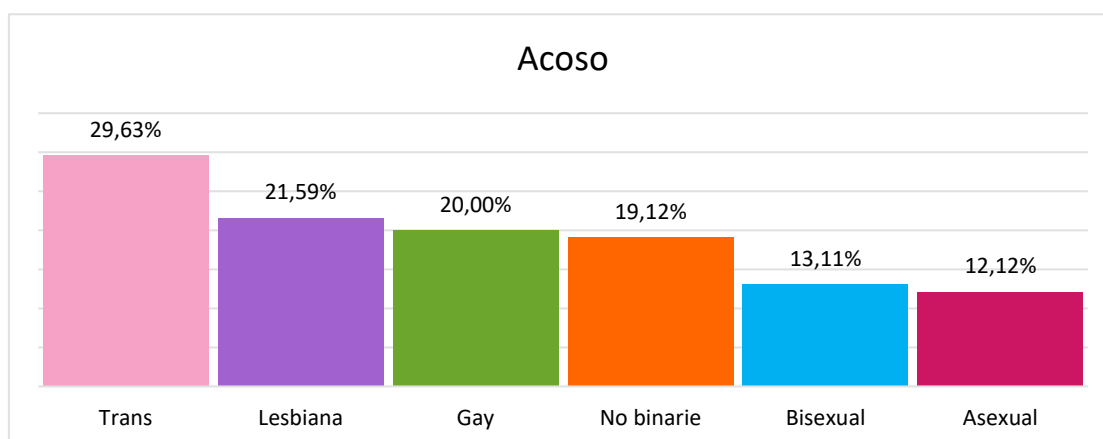
Las personas jóvenes, fundamentalmente entre los 25 y los 34 años, los hombres trans, y las personas con bajos ingresos, así como las personas con menor nivel educativo son las que más riesgo tienen de sufrir odio lgtbifóbico en cualquiera de las manifestaciones: violencia, discriminación o acoso.

Perfil de la víctima

Autoidentificación de la víctima según su orientación sexual, su identidad de género y/o sus características sexuales

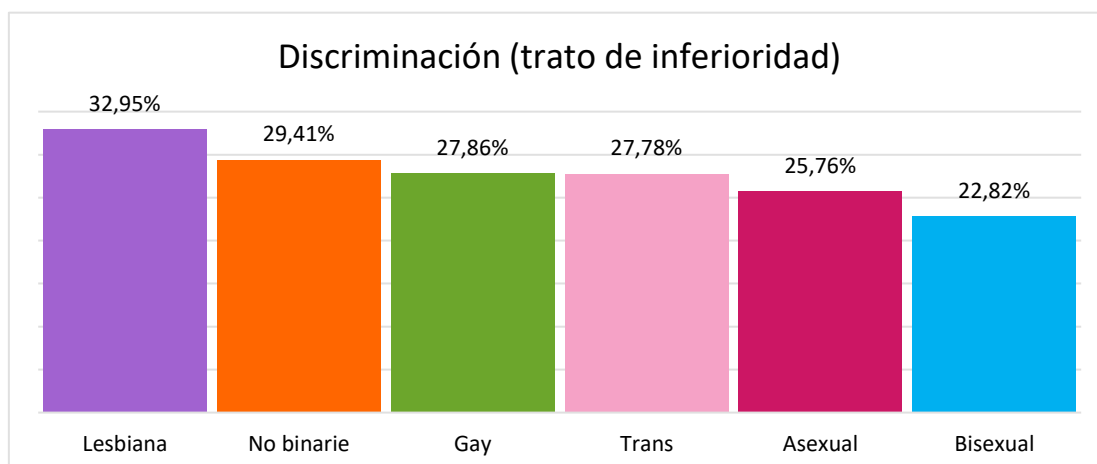
Asimismo, ante la pregunta "Eres, te sientes, te manifiestas como ..." aparecen respuestas diferenciadas como el citado caso de personas intersexuales, que ha sufrido acoso, seguido de un 29,63%, personas trans, un 21,59% de lesbianas y un 20% de gais.

Gráfico 13: Experiencias de acoso en el último año según respuesta a la afirmación "Eres, te sientes..."



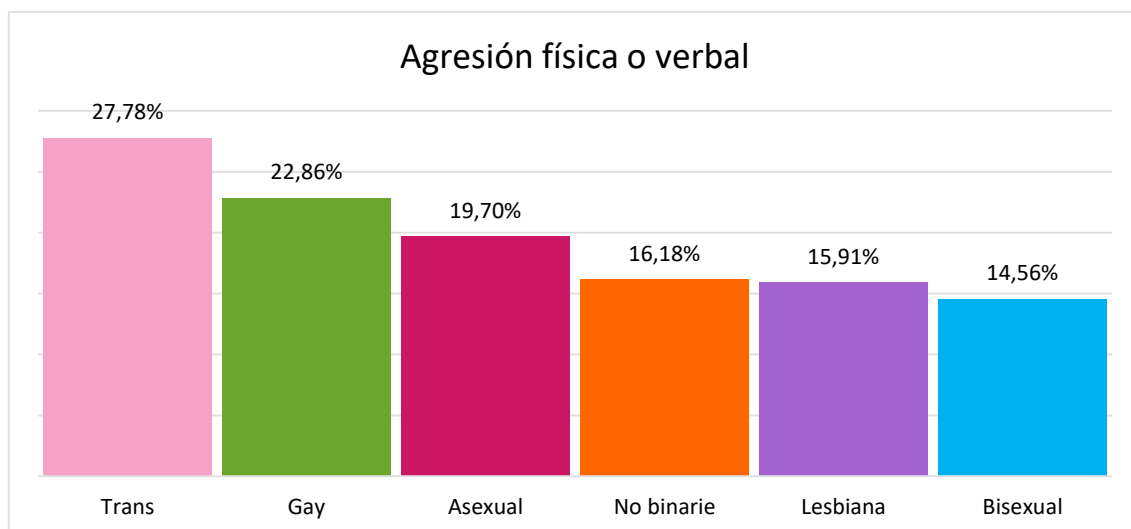
Siguiendo la información presentada en el Gráfico 14, un 100% de las personas intersexuales han vivido situaciones de discriminación, un 32,95% de lesbianas, un 29,41 % de personas no binarias y un 27,86% de los gais.

Gráfico 14: Experiencias de discriminación en el último año, según respuesta a la afirmación "Eres, te sientes..."



El grupo de preguntas que clasifica las agresiones físicas o verbales señala que un 27,78% de las personas trans han sufrido este tipo de agresiones, seguida de gais con un 22,86%, un 19,70% de las personas asexuales y un 16,18% de las personas no binarias.

Gráfico 15: Experiencias de agresión física o verbal en el último año, según respuesta a la afirmación "Eres, te sientes..."

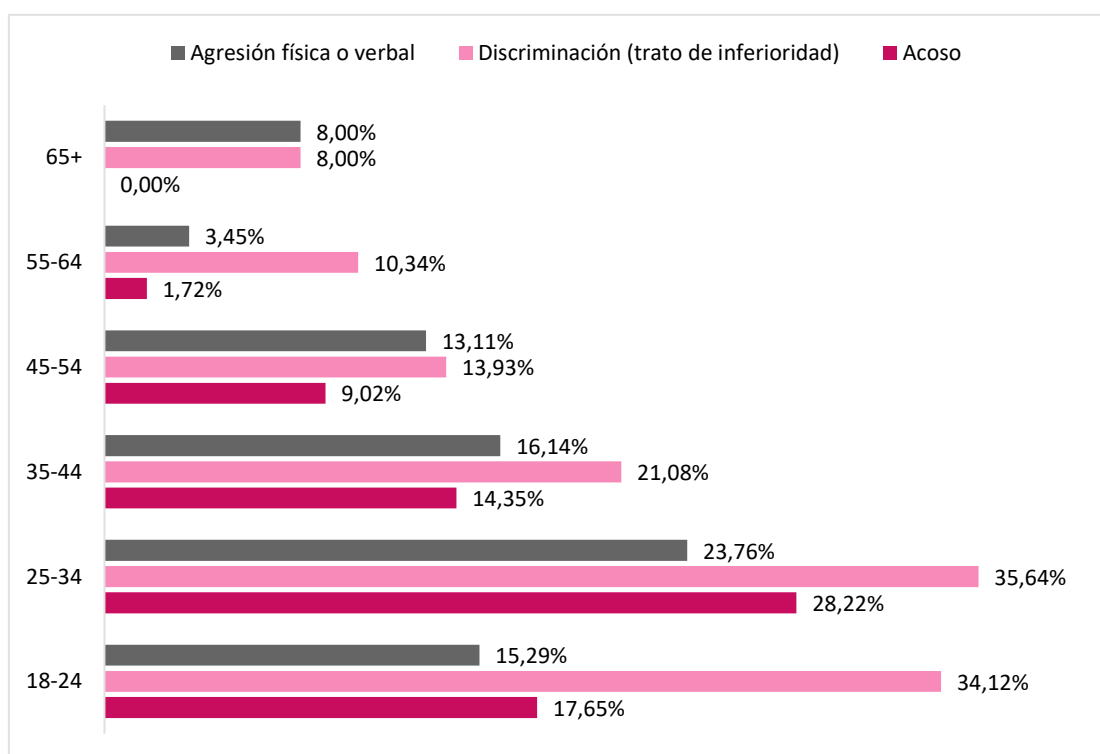


Perfiles de la víctima según otros rasgos sociales, económicos y de otras interseccionalidades

En primer lugar, la edad indica que las víctimas reciben formas de odio diferenciadas. Aunque existe una dinámica general consistente en que **la razón de juventud es un riesgo**. No obstante, los porcentajes donde más aparecen situaciones de odio no son los grupos más jóvenes, sino las edades comprendidas entre los 25 y los 34 años. Concretamente:

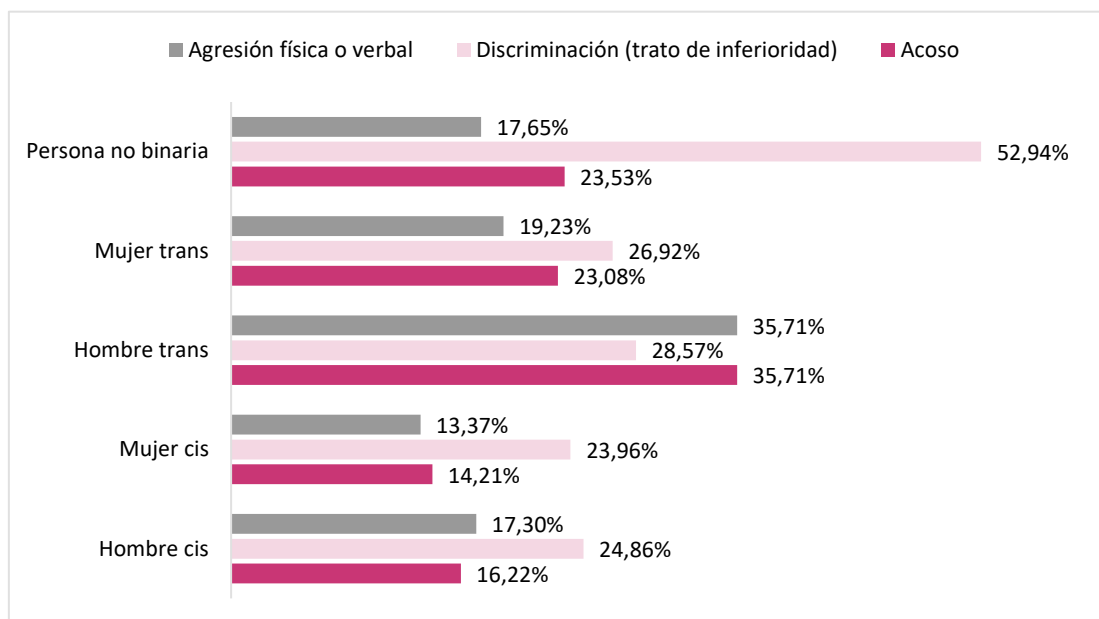
- Un 23,76% de las personas entre los 25 y los 34 años ha sido víctima de una agresión física o verbal en los últimos 12 meses. El siguiente grupo es el de los 35 a los 44 años con un resultado del 16,14% y el de los 15,29% de las personas más jóvenes.
- El grupo que manifiesta mayor discriminación sigue siendo el de los 25 a los 34 años (35,64%) y el de los 18 a los 24 años (34,12%).
- En cuanto a situaciones de acoso, un 28,22% de las personas con edades entre los 25 y los 34 años lo ha sufrido, seguido de las personas con 18 a 24 años (17,65%) y 35 a 44 años (14,35%).

Gráfico 16: Situaciones de odio en el último año, según grupos de edad



En cuanto a la identidad de género, ser persona trans incrementa el riesgo de ser víctima de odio lgtbifóbico en cualquiera de sus formas. Fundamentalmente los hombres trans han sido mayores receptores de odio en los últimos 12 meses. Más de un 35% ha sufrido agresiones físicas o verbales y acoso. Otro grupo importante en cuanto a su victimario en discriminación ha sido el de personas no binarias con el 52,94% de las respuestas afirmativas. Es decir, más de la mitad de las personas no binarias ha sufrido discriminación en el último año. En cuanto a mujeres trans, como hombres y mujeres cissexuales, afirman que un cuarto en cada uno de estos grupos ha vivido situaciones de discriminación.

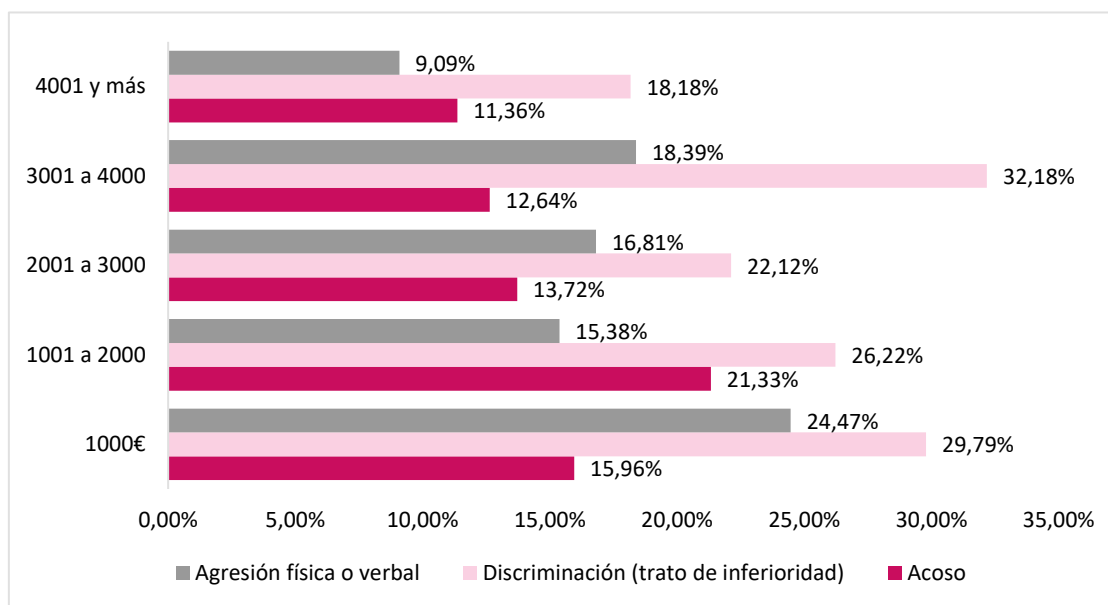
Gráfico 17: Situaciones de odio en el último año, según identidad de género



Como en los informes presentados en 2023 y 2024, la variable volumen de ingresos mensual también indica que existen diferencias en cuanto al comportamiento de odio, poseyendo mayor riesgo quienes sus ingresos son inferiores. Teniendo en cuenta los porcentajes que figuran en el Gráfico 18:

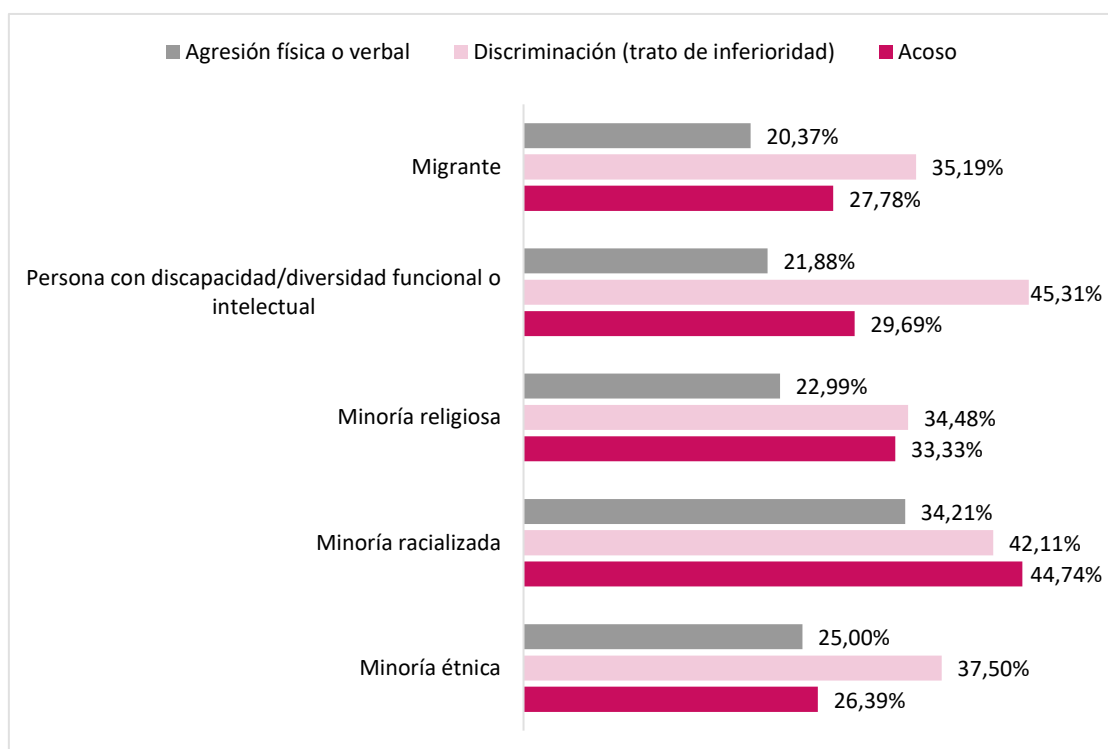
- Las agresiones físicas o verbales son más del doble en el último año en las personas con ingresos inferiores a los 1.000€ mensuales (24,47%) que las personas con ingresos superiores a los 4.001€ (9,09%).
- La discriminación pasa del 29,79% en las personas con menores ingresos a un 18,18% en las personas con mayores ingresos.
- Las situaciones de acoso son para personas con ingresos entre los 1001 y los 2000€ de un 21,13% y las con ingresos inferiores de un 15,96%, mientras que las personas con ingresos superiores a los 3001€ oscilan entre el 12,64% y el 11,36%.

Gráfico 18: Situaciones de odio en el último año, según ingresos



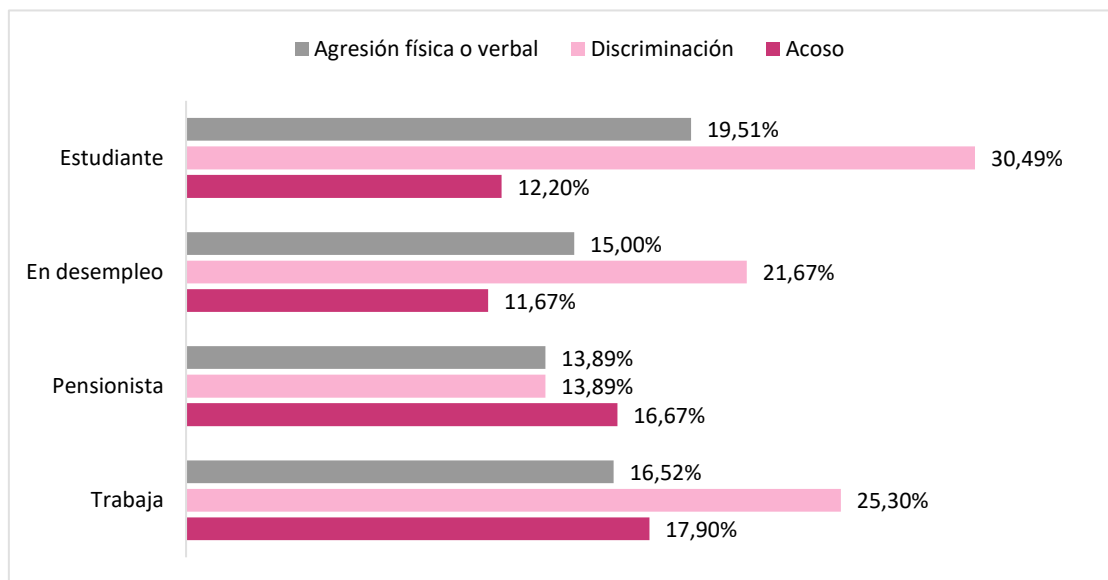
El gráfico que se presenta a continuación representa las diferencias observadas respecto a las manifestaciones del fenómeno de la interseccionalidad. Su nivel de representatividad y su margen de error se incrementa ante la presencia menor de casos diferenciados a los de la población general. No obstante, y habida cuenta de los resultados, se puede decir que existen diferencias según rasgos racializados, la pertenencia a minorías étnicas y/o religiosas, diversidad funcional, intelectual o discapacidad o ser persona migrante.

Gráfico 19: Situaciones de odio en el último año, según otras interseccionalidades



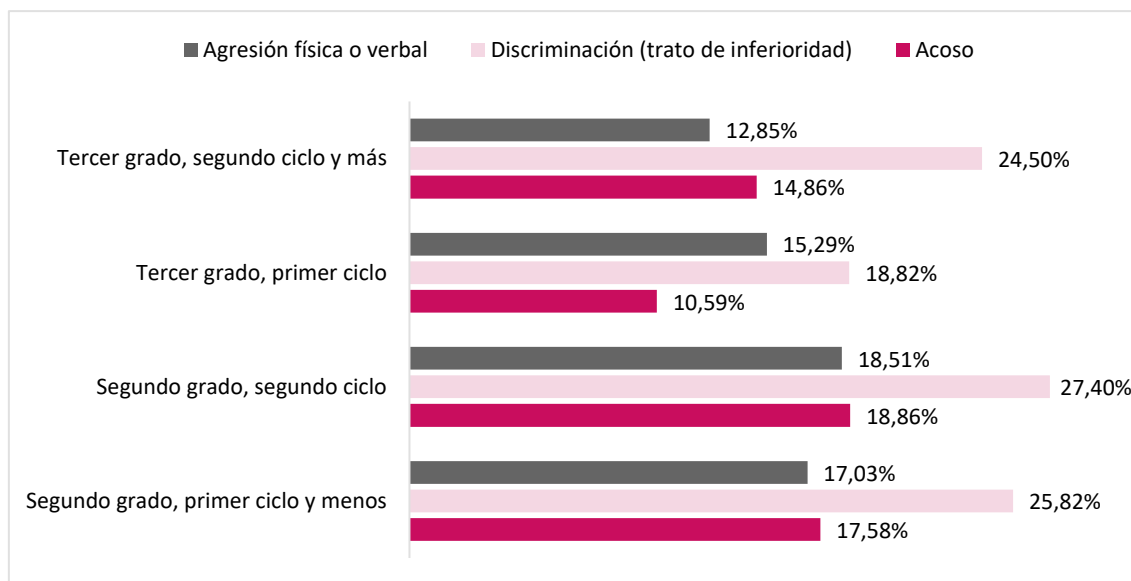
El Gráfico 20 expresa que las personas que en su relación con el Mercado de trabajo más odio reciben son quienes trabajan, seguido de personas desempleadas y estudiantes. Estos perfiles guardan relación con la edad, incluso con lo que podrían ser volúmenes de ingresos.

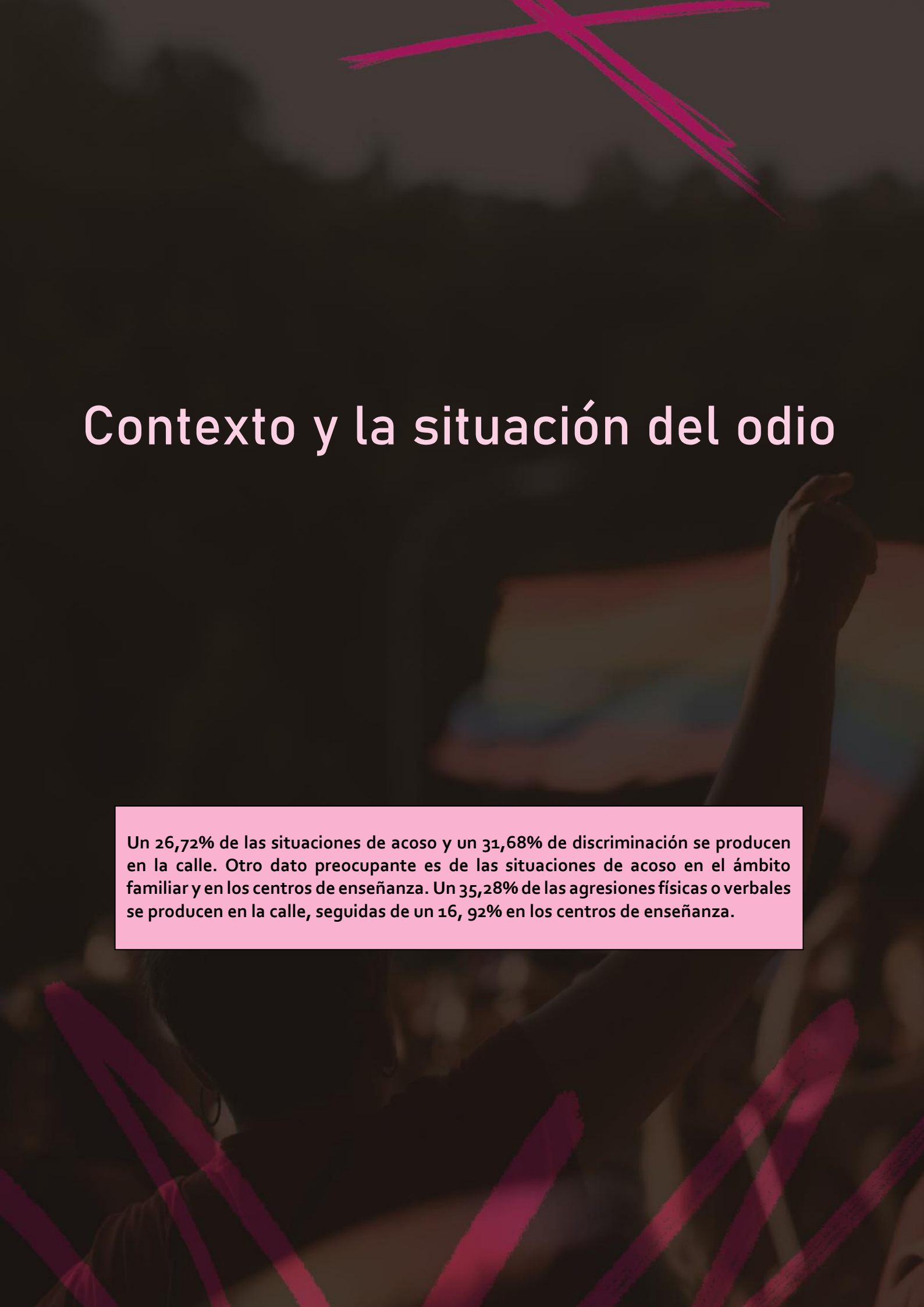
Gráfico 20: Situaciones de odio en el último año, según relación con el Mercado de trabajo



En el Gráfico 21 se observa la relación entre nivel de estudios finalizados y las experiencias de odio. Es junto con el volumen de ingresos, la caracterización socioeconómica más evidente. En este caso, el mayor riesgo de ser víctima es para aquellas personas que cuyos niveles formativos se encuentran en posición de formación básica.

Gráfico 21: Situaciones de odio en el último año, según nivel de estudios finalizados





Contexto y la situación del odio

Un 26,72% de las situaciones de acoso y un 31,68% de discriminación se producen en la calle. Otro dato preocupante es de las situaciones de acoso en el ámbito familiar y en los centros de enseñanza. Un 35,28% de las agresiones físicas o verbales se producen en la calle, seguidas de un 16,92% en los centros de enseñanza.

Contexto y lugar del odio

Cabe preguntarse dónde se producen estas situaciones de odio para identificar contextos o lugares poco analizados. Así, en términos generales y según el Gráfico 23 de frecuencia general, el lugar donde más se producen las situaciones de odio es en la calle con un 30,88% de las respuestas, seguida de centros de enseñanza con un 15,29% de respuestas y lugares de ocio con un 14,41% de las respuestas. No menos importante es que un 9,12% de las situaciones de odio se reproduzcan en el ámbito familiar y con el mismo porcentaje que las situaciones de odio en el transporte público y con un 8,53% en el centro de trabajo.

Atendiendo a las clasificaciones de acoso, discriminación y violencia física las diferencias se conjugan en:

- Que un 26,72% de las situaciones de **acoso** se producen en la calle. Llama la atención que un 16,79% de las situaciones de acoso en el año 2024 se haya producido en los centros de enseñanza seguidas de 12,98% de las situaciones en el ámbito familiar y 11,45% en el ámbito laboral. Todo esto indica que tanto las esferas de las actividades practicadas en el ámbito de lo público como en el ámbito de lo privado como en aquellos recursos o centros como los de enseñanza no escapan de las situaciones de acoso.
- De igual forma que se ha observado que el acoso en la calle sigue siendo el lugar donde más se reproduce, las situaciones de **discriminación** se comportan de manera análoga con un 31,68%. Les sigue los centros de enseñanza en un 15,35%, los lugares de ocio con un 14,36%, el centro de trabajo con un 9,41% y con el mismo porcentaje en el ámbito familiar.
- Un 35,28% de las **agresiones físicas o verbales** se producen en la calle, seguidas de un 16,92% en los centros de enseñanza, un 13,08% en lugares de ocio, un 10% en el transporte público y un 8,46% en los centros de trabajo.

Gráfico 22: Distribución de lugares donde se produce el odio en el último año

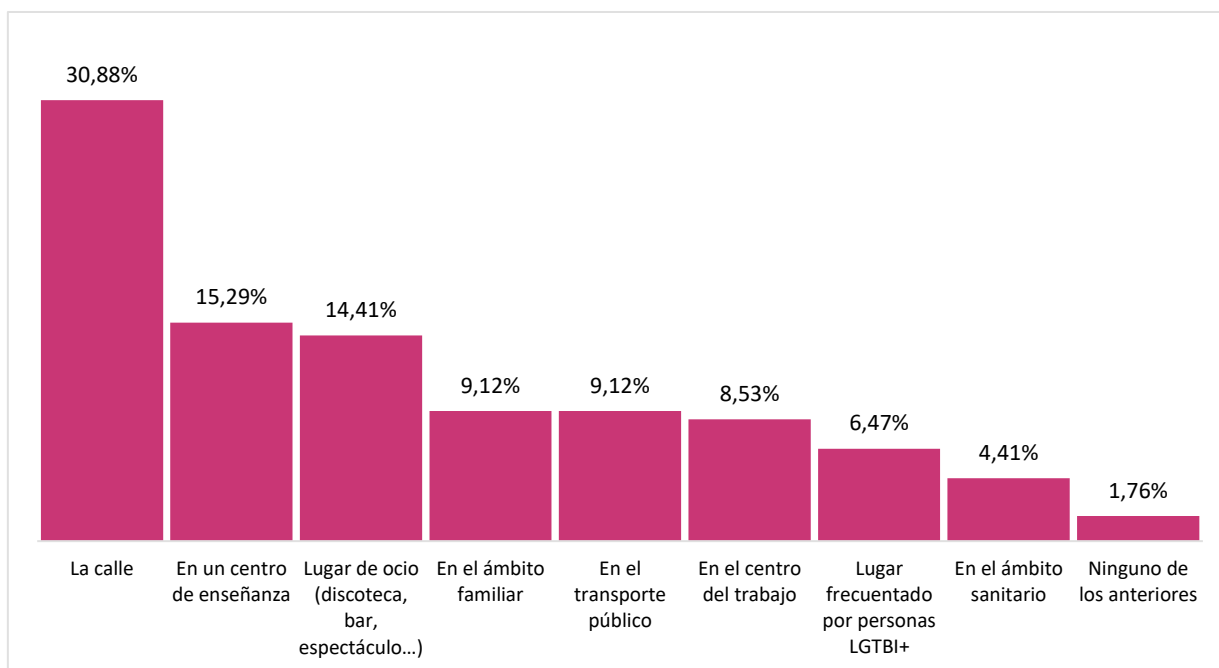


Gráfico 23: Distribución de lugares según donde se produce el acoso en el último año

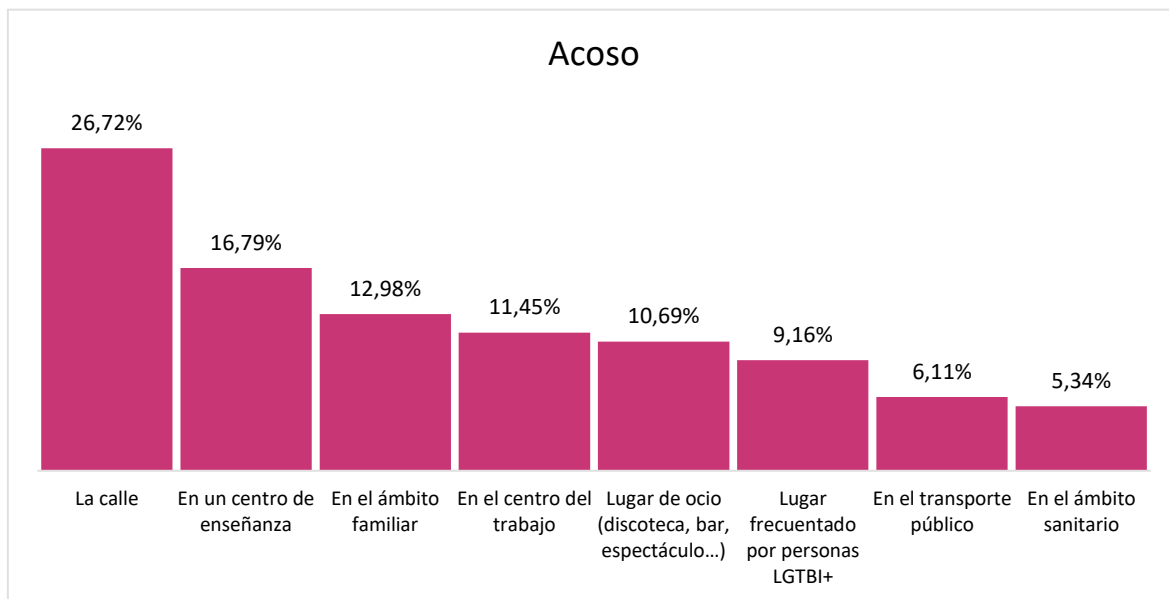


Gráfico 24: Distribución de lugares según donde se produce la discriminación en el último año

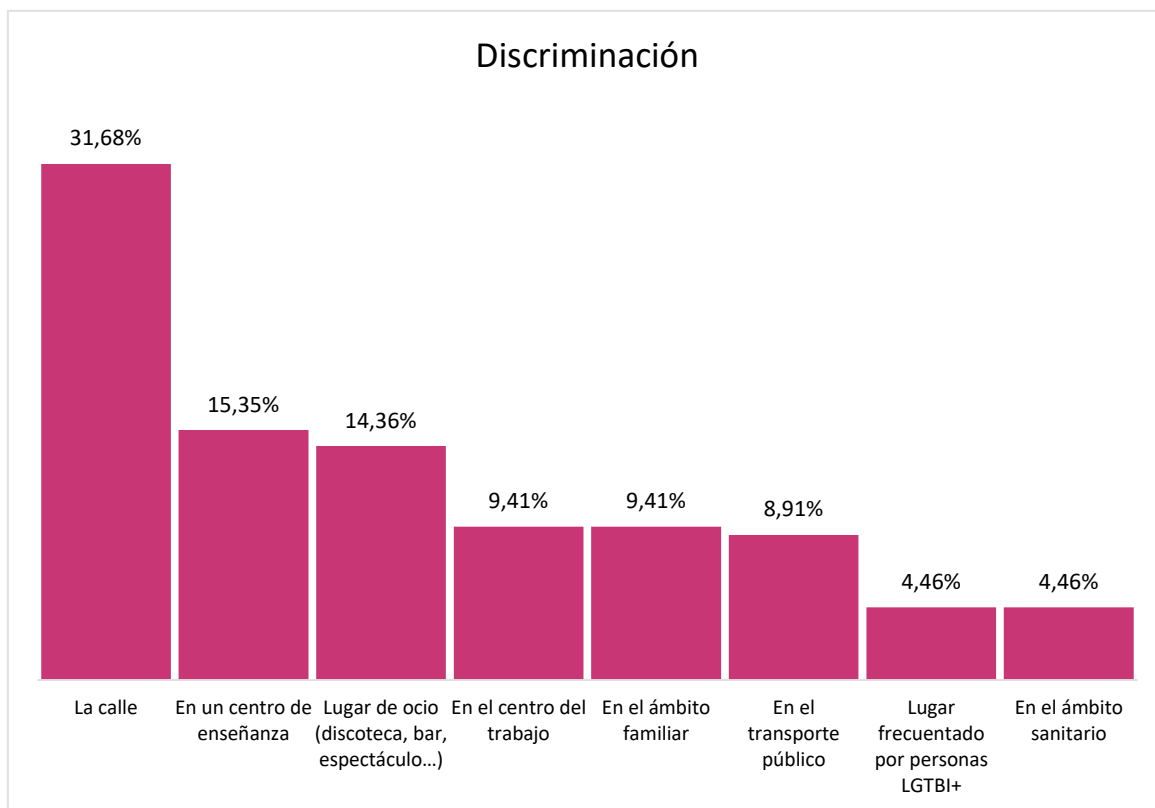
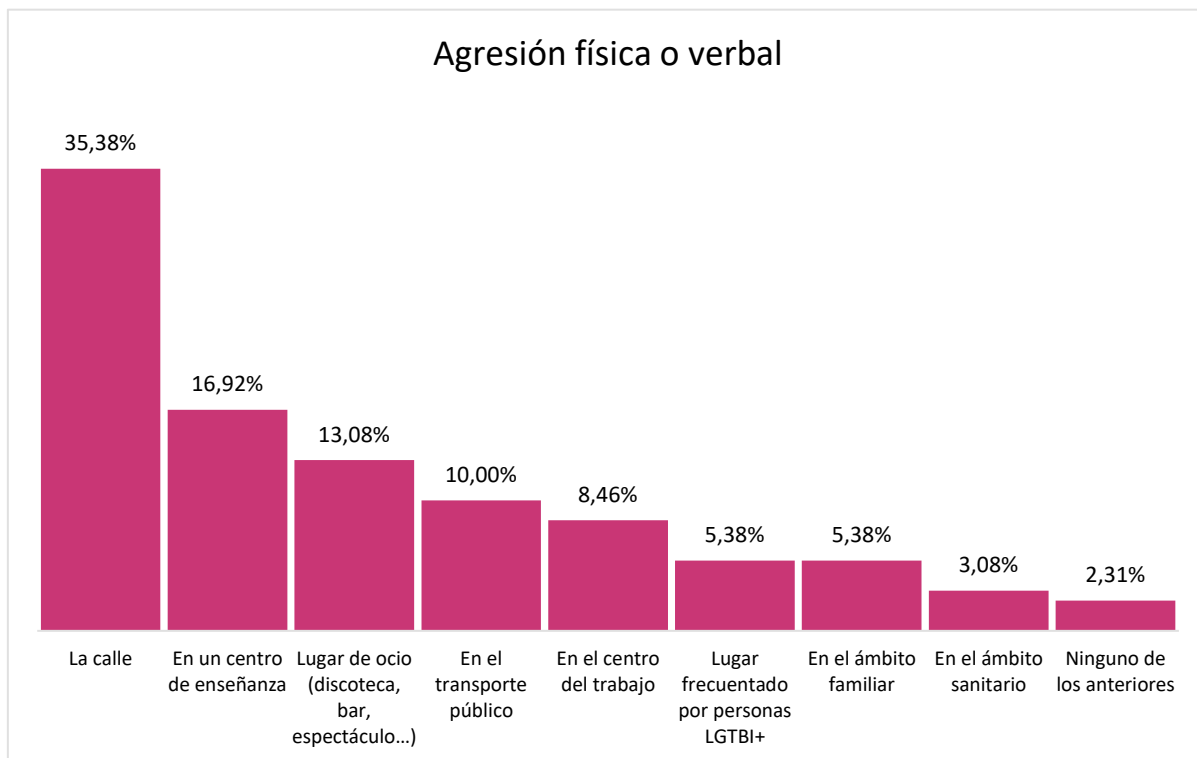
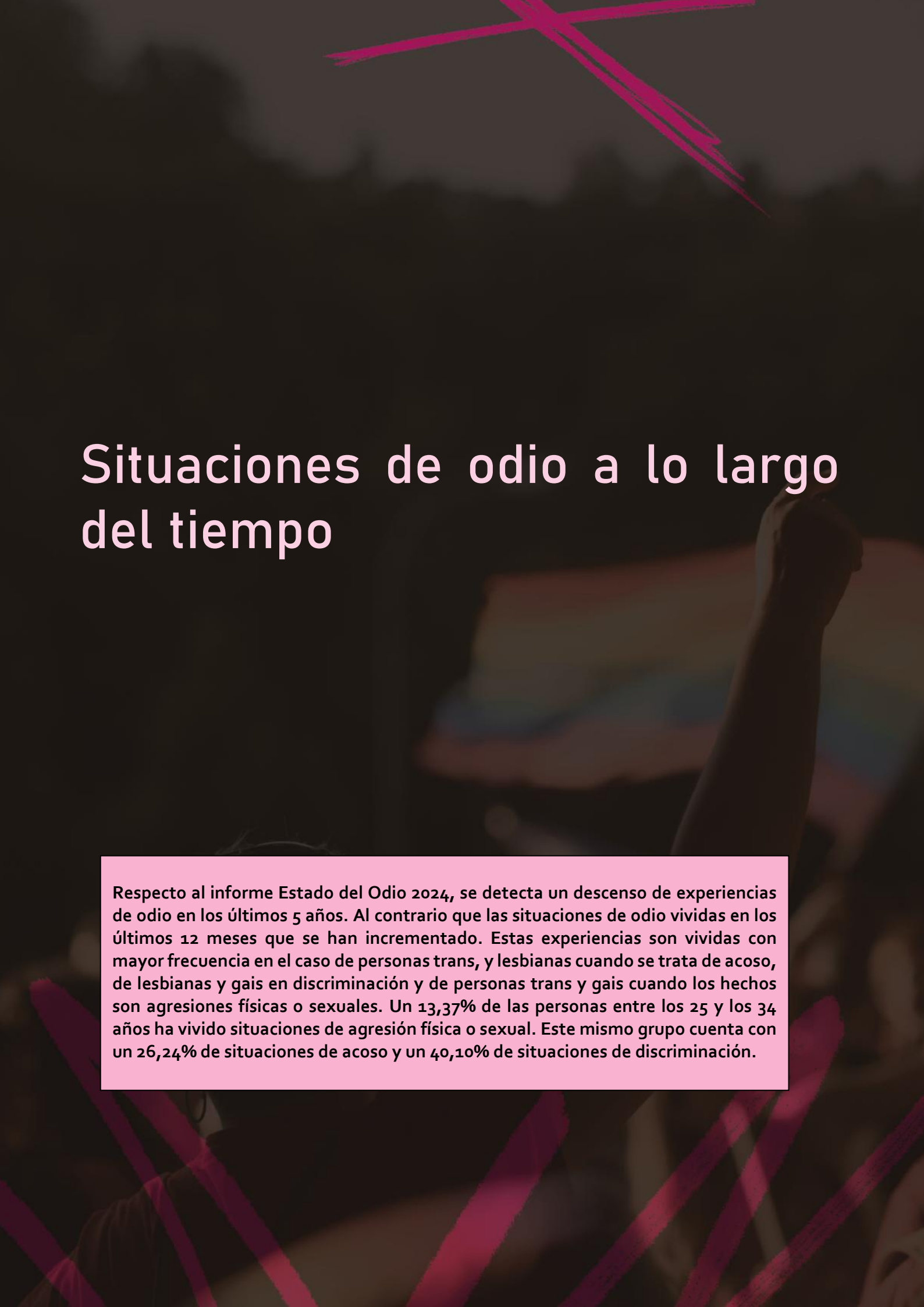


Gráfico 25: Distribución de lugares según donde se produce la agresión física o verbal en el último año





Situaciones de odio a lo largo del tiempo

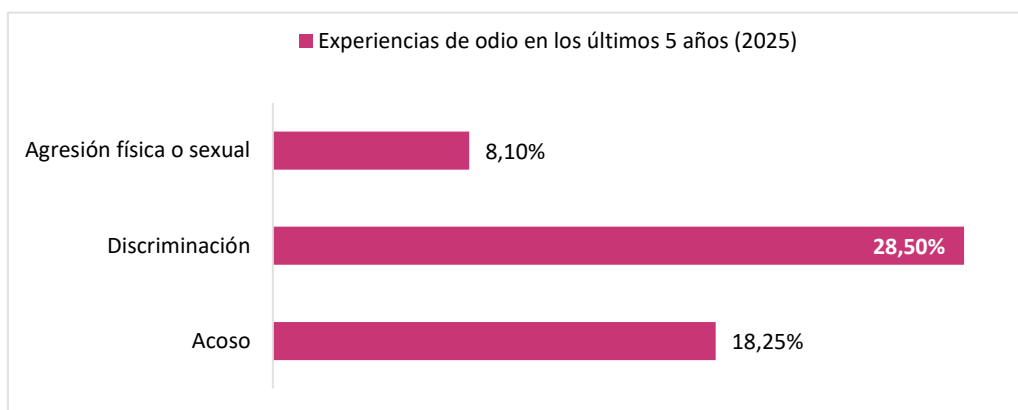
Respecto al informe Estado del Odio 2024, se detecta un descenso de experiencias de odio en los últimos 5 años. Al contrario que las situaciones de odio vividas en los últimos 12 meses que se han incrementado. Estas experiencias son vividas con mayor frecuencia en el caso de personas trans, y lesbianas cuando se trata de acoso, de lesbianas y gais en discriminación y de personas trans y gais cuando los hechos son agresiones físicas o sexuales. Un 13,37% de las personas entre los 25 y los 34 años ha vivido situaciones de agresión física o sexual. Este mismo grupo cuenta con un 26,24% de situaciones de acoso y un 40,10% de situaciones de discriminación.

Situaciones de odio a lo largo del tiempo

Ante las preguntas de experiencias de odio en los últimos cinco años y en contraste con el estudio "Estado LGTBI+" en el año 2024 los resultados ofrecen un panorama que distancia de la realidad percibida en los periodos anteriores. Los porcentajes de experiencias de odio en los últimos 5 años en 2024 eran superiores a los de 2025. Pese a ello, el odio en 2025 durante los últimos 12 meses ha crecido. Las diferencias respecto al informe elaborado en 2024:

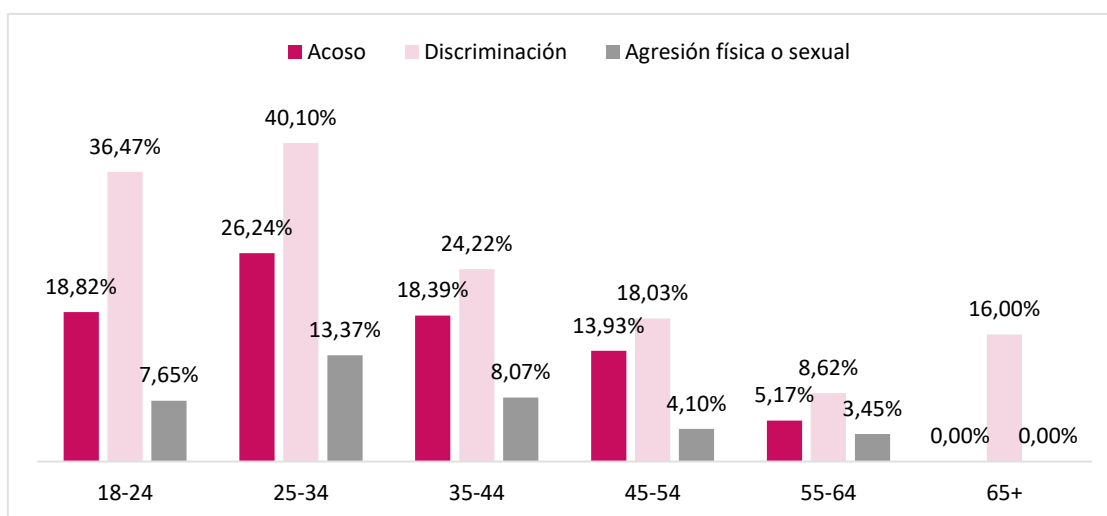
- Con una diferencia de acoso 18,3% a 28,7%, incrementándose los resultados en 2025;
- De discriminación de 28,5% a 32,4%, con un mayor porcentaje en el informe de 2025;
- Agresión física o sexual de 8,1% a 10%, mayor también en 2025.

Gráfico 26: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de odio en los últimos 5 años



Esta situación coincide sin embargo con los grupos de edad. Es decir, los grupos de edad más jóvenes declaran haber vivido mayor acoso, discriminación o agresiones en los últimos cinco años que los grupos poblacionales de mayor edad.

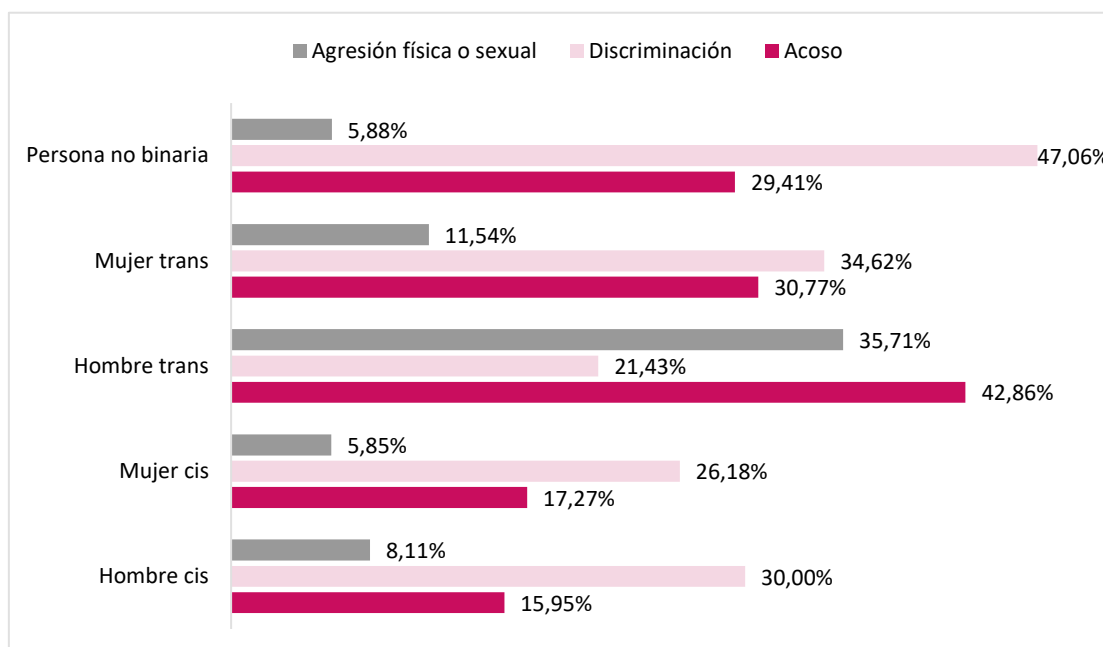
Gráfico 27: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de odio en los últimos 5 años, según tipos de odio y grupos de edad



Los hombres trans se sitúan como las personas según identidad de género que más situaciones de acoso (42,86%) han recibido en los últimos 5 años. Les siguen las mujeres trans y las personas

no binarias. En cuanto a discriminación, estas últimas señalan un 47,06%. Un 35,71% de los hombres trans han sido víctimas de violencia física o sexual y de igual forma un 30,77% de las mujeres trans ha sufrido acoso.

Gráfico 28: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de odio en los últimos 5 años, según tipos de odio e identidad de género



Los gráficos 30 a 32 analizan el comportamiento de experiencias de acoso, discriminación y violencia física o sexual en los últimos 5 años y su relación con la pregunta "Eres, te sientes..."⁶. Los resultados son:

- Un 37,04% de las personas trans ha sufrido acoso en los últimos 5 años, seguidas de un 26,14% de lesbianas y un 25% de intersexuales.
- Un 35,23% de lesbianas ha sido víctima de discriminación en los últimos 5 años, seguidas de un 33,57% de gais y un 27,78% de personas trans.
- Un 24,07% de las personas trans ha vivido experiencias de agresión física o sexual en los últimos 5 años, seguidas de un 11,43% de hombres gais y un 10,29% de personas no binarias.

⁶ Como nota aclaratoria es necesario especificar que, para la comprensión de la información que se presenta a continuación, se abordan situaciones en las que las víctimas representan grupos poblacionales extremadamente minoritarios. Si bien los gráficos ofrecen un panorama orientativo de la influencia de la identidad de género o la orientación sexual autoidentificada. En el caso de las personas intersexuales la muestra de personas es muy baja, por lo que no se puede afirmar que los resultados obtenidos tengan representatividad porque se expresan casi en términos absolutos del 100% o el 0%.

Gráfico 29: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de **acoso** en los últimos 5 años y respuesta a la pregunta "Eres, te sientes..."

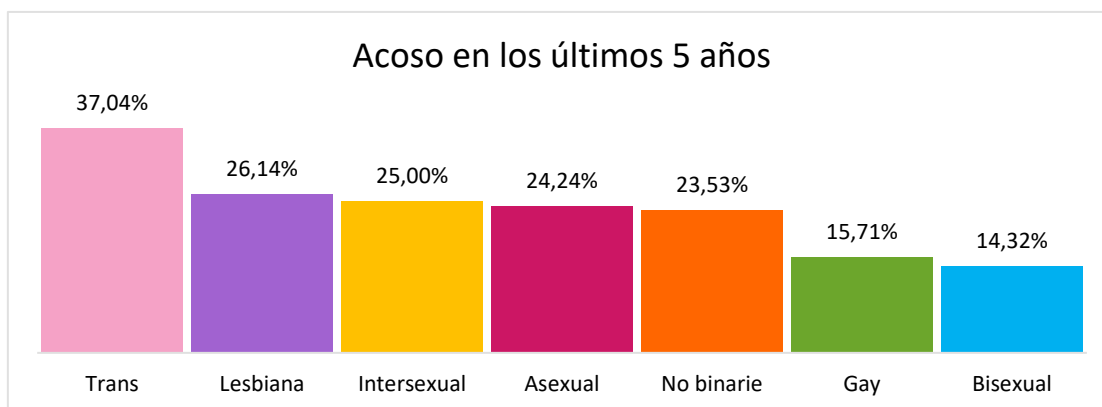


Gráfico 30: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de **discriminación** en los últimos 5 años y respuesta a la pregunta "Eres, te sientes..."

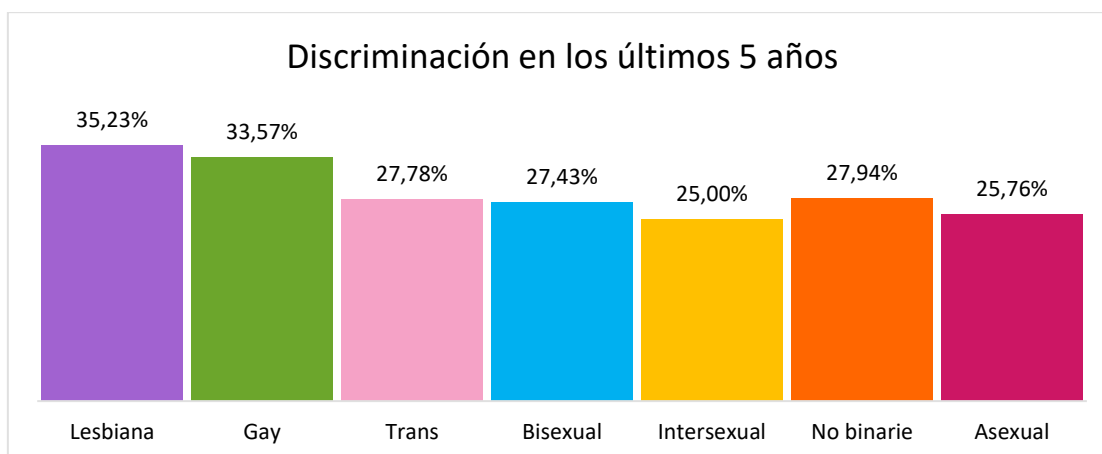
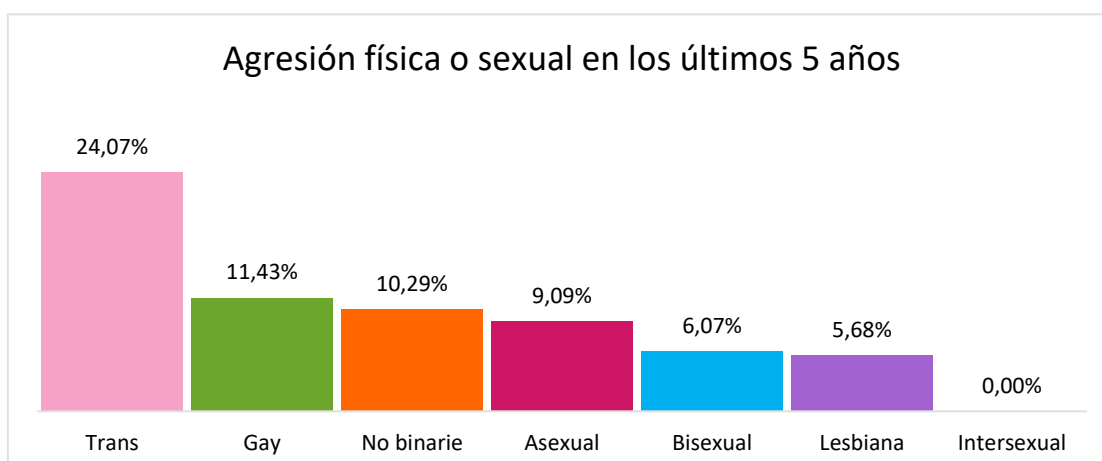
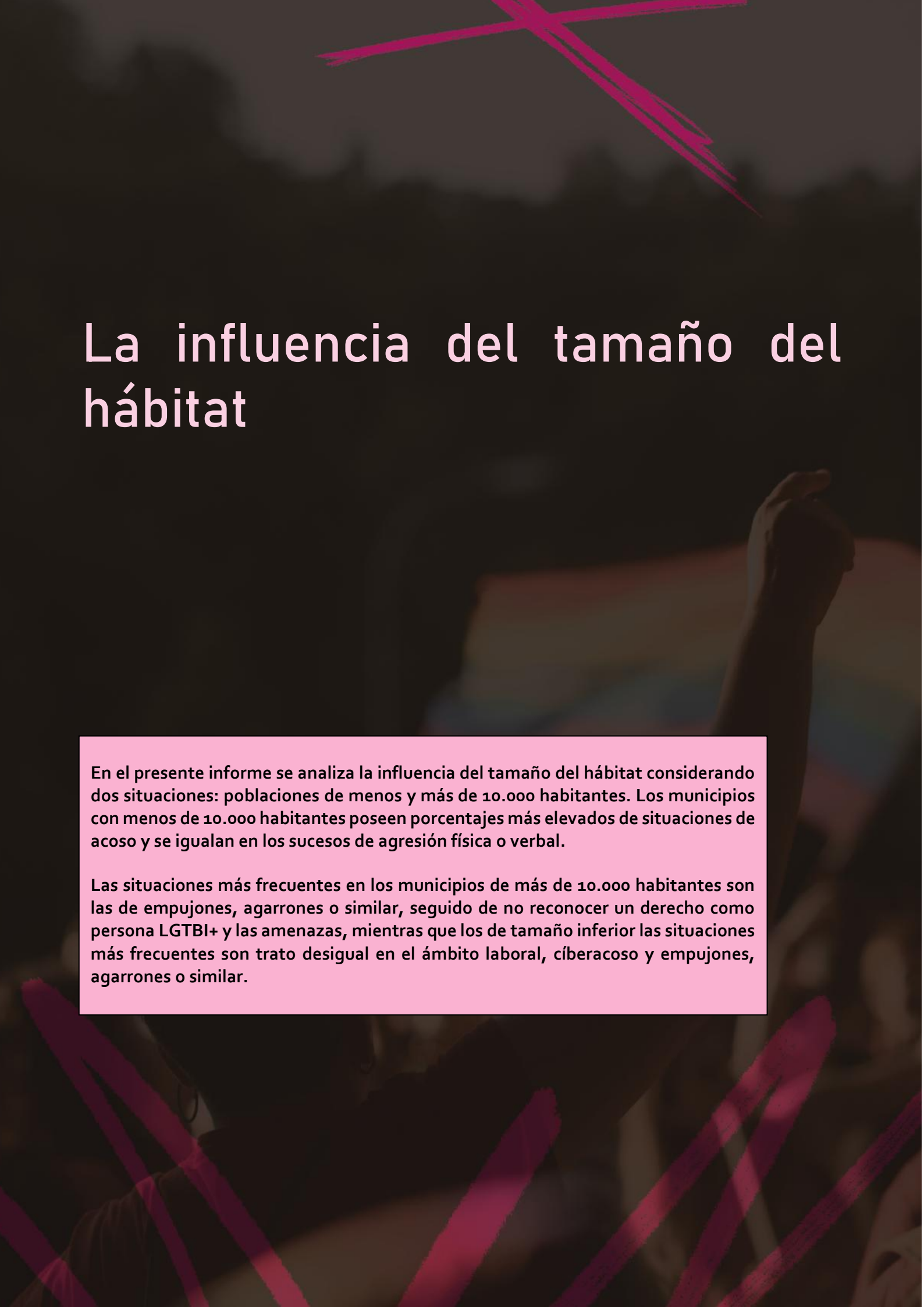


Gráfico 31: Respuestas afirmativas a las preguntas sobre experiencias de **violencia física o sexual** en los últimos 5 años y respuesta a la pregunta "Eres, te sientes..." y respuesta a la pregunta "Eres, te sientes..."



The background of the page features a dark, blurred image of a crowd of people. A rainbow flag is visible in the center, and several thick, pink brushstrokes are drawn across the image, creating a sense of movement and activism.

La influencia del tamaño del hábitat

En el presente informe se analiza la influencia del tamaño del hábitat considerando dos situaciones: poblaciones de menos y más de 10.000 habitantes. Los municipios con menos de 10.000 habitantes poseen porcentajes más elevados de situaciones de acoso y se igualan en los sucesos de agresión física o verbal.

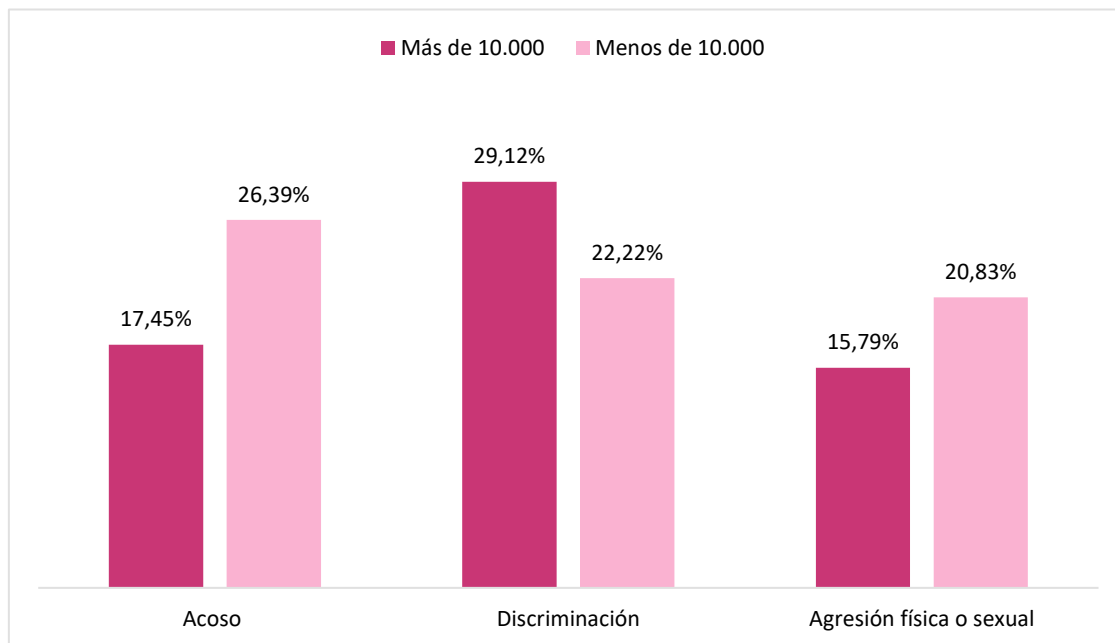
Las situaciones más frecuentes en los municipios de más de 10.000 habitantes son las de empujones, agarrones o similar, seguido de no reconocer un derecho como persona LGTBI+ y las amenazas, mientras que los de tamaño inferior las situaciones más frecuentes son trato desigual en el ámbito laboral, ciberacoso y empujones, agarrones o similar.

La influencia del tamaño del hábitat

En este estudio 2025 ha resultado especialmente importante identificar la influencia del contexto en las formas en que se expresan las situaciones de odio. Hasta el momento no se había detectado variabilidad que, desde la metodología cuantitativa pudiese concluirse como diferenciados. Además, 2025 es un año para FELGTBI+ especialmente importante, puesto que ha dedicado su año temático al sexilio y los resultados de este apartado pueden explicar en parte causas que hoy perduran. Pero no solo las formas en que se expresa sino también el volumen de situaciones. Existía la intuición basada en que el tamaño del hábitat estaba presente también en las proporciones en que se manifestaba. Los datos que se presentan a continuación sorprenden, puesto que existía una noción previa basada en que determinadas situaciones de odio podían ralentizarse en función del tamaño de las poblaciones. A tenor de estos datos, y considerando que los núcleos rurales son aquellos compuestos por poblaciones inferiores a 10.000 habitantes, confirmamos que no es así y por tanto queda reflejado que:

- La situación de acoso es un 8,94% superior en el ámbito rural, pasando del 17,45% al 26,39%.
- La violencia física o verbal tiene también un mayor peso porcentual en el caso de los núcleos rurales. Con un 5% superior, en las poblaciones menores de 10.000 habitantes es de un 20,83% y en las mayores del 15,79%.
- El porcentaje de discriminación indica que es superior en las poblaciones con más de 10.000 habitantes, siendo en estas del 29,12% y en las de menos del 22,22%, por tanto, 6,9% superior.

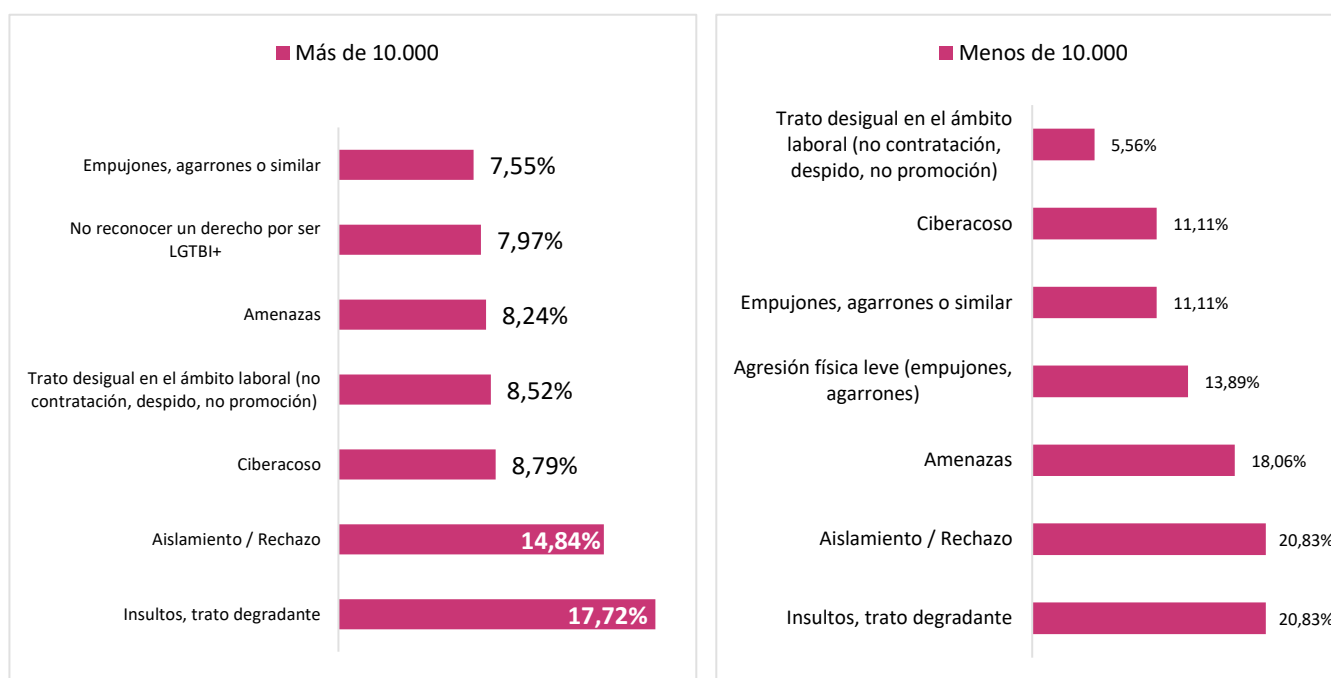
Gráfico 32: Situaciones de odio en el último año y tamaño de hábitat



En el Gráfico 34 se expone la diferencia de situaciones de odio, que como en los datos anteriores, ponen de manifiesto situaciones diferenciadoras, tales como:

- En ambos casos las situaciones más frecuentes son los insultos, trato degradante o similar y aislamiento o rechazo. La diferencia está en la frecuencia, superior en el ámbito que podría considerarse rural. Se pasa en el primer caso del 22,83% al 17,72% y en el segundo del 20,83% al 14,84%. Un 5,11% y un 7,99% superiores respectivamente.
- En las ciudades con más de 10.000 habitantes las siguientes situaciones más recurrentes son ciberacoso, trato desigual en el ámbito laboral y amenazas.
- En los núcleos de población inferiores a los 10.000 habitantes, las amenazas, la agresión física leve y los empujones y agarrones aparecen a continuación.

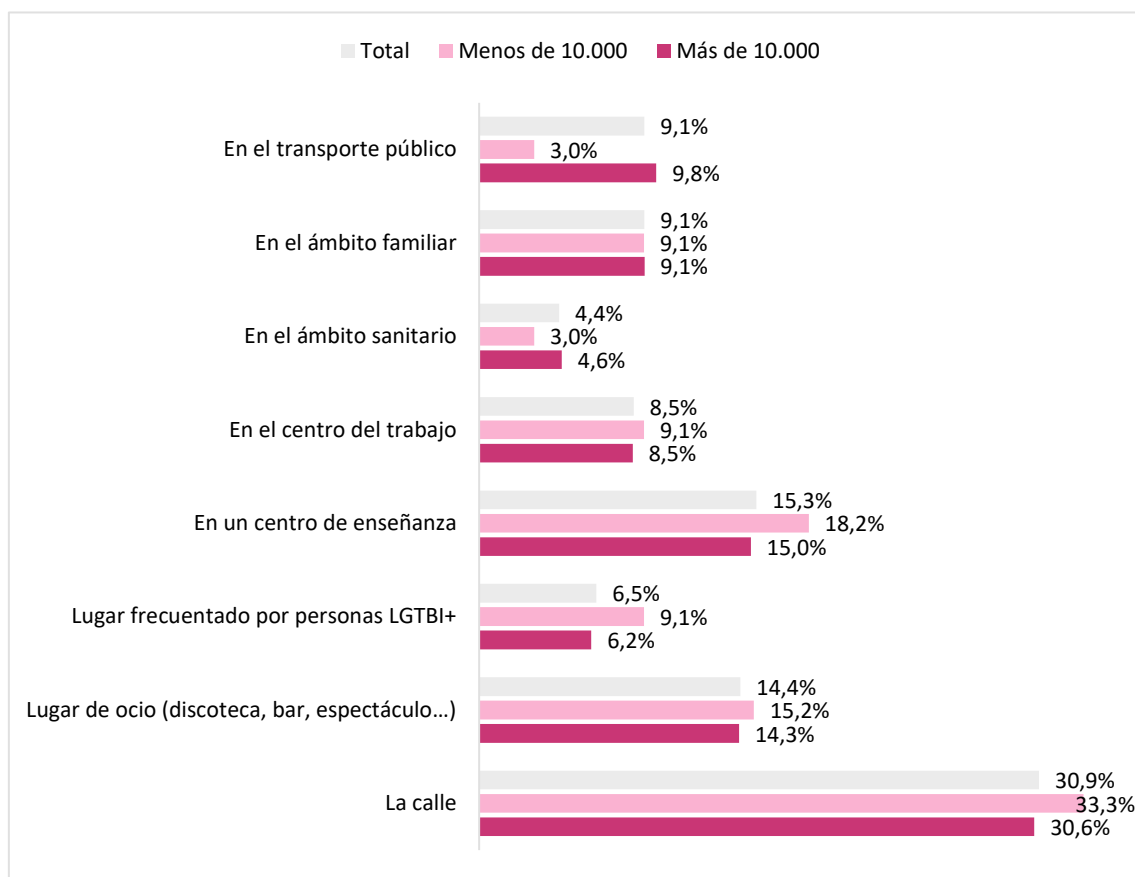
Gráfico 33: Situaciones de odio en el último año, según tamaño del hábitat

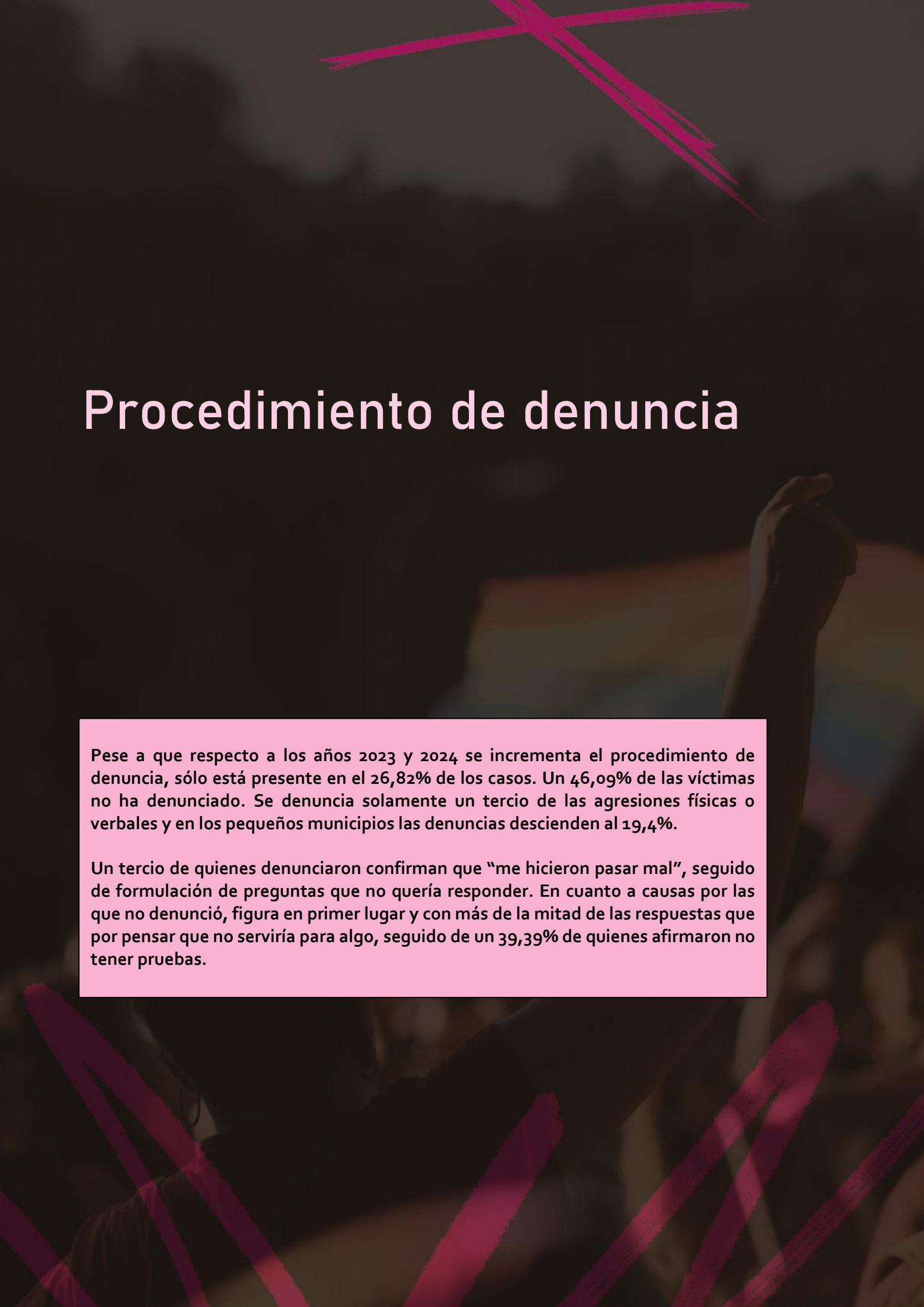


En cuanto a los lugares, las diferencias, una vez más (y se comprueba en el Gráfico 35) señalan que:

- Existe un predominio de hechos en los ámbitos rurales como es la calle, lugar de ocio, lugar frecuentado por personas LGTBI+, centro de enseñanza y centro de trabajo.
- En cuanto a los territorios mayores de 10.000 habitantes, los porcentajes son superiores en el ámbito sanitario y el transporte público.

Gráfico 34: Situaciones de odio en el último año, según tamaño de hábitat y lugar





Procedimiento de denuncia

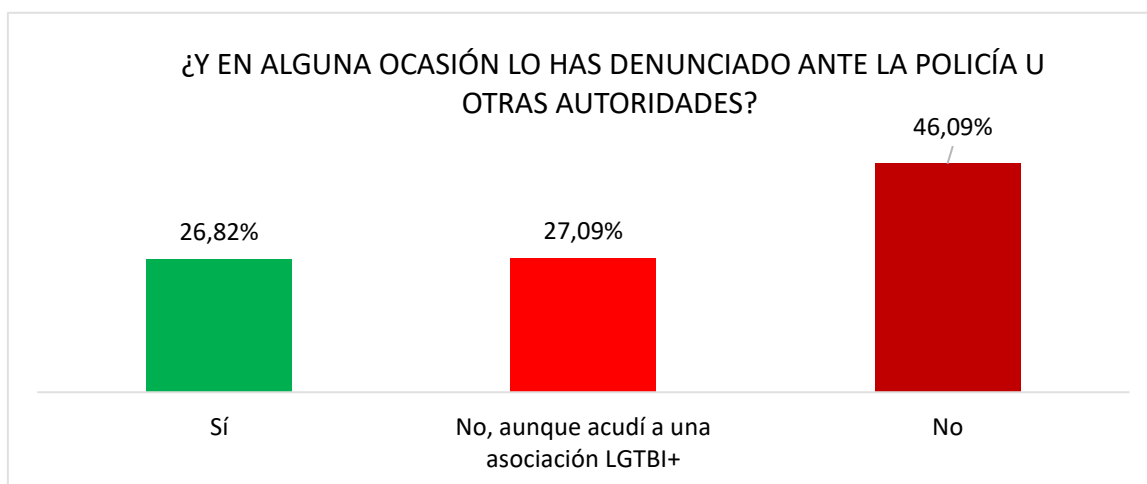
Pese a que respecto a los años 2023 y 2024 se incrementa el procedimiento de denuncia, sólo está presente en el 26,82% de los casos. Un 46,09% de las víctimas no ha denunciado. Se denuncia solamente un tercio de las agresiones físicas o verbales y en los pequeños municipios las denuncias descienden al 19,4%.

Un tercio de quienes denunciaron confirman que “me hicieron pasar mal”, seguido de formulación de preguntas que no quería responder. En cuanto a causas por las que no denunció, figura en primer lugar y con más de la mitad de las respuestas que por pensar que no serviría para algo, seguido de un 39,39% de quienes afirmaron no tener pruebas.

Procedimiento de denuncia

Como en periodos anteriores persiste un porcentaje elevado de ausencia de denuncia ante la policía u otras autoridades (46,09%), frente a quienes acuden a una asociación LGTBI+ o proceden a la denuncia, es decir, frente a un 53,19% se observa que la denuncia formal se produce solamente en el 26,82% de los casos.

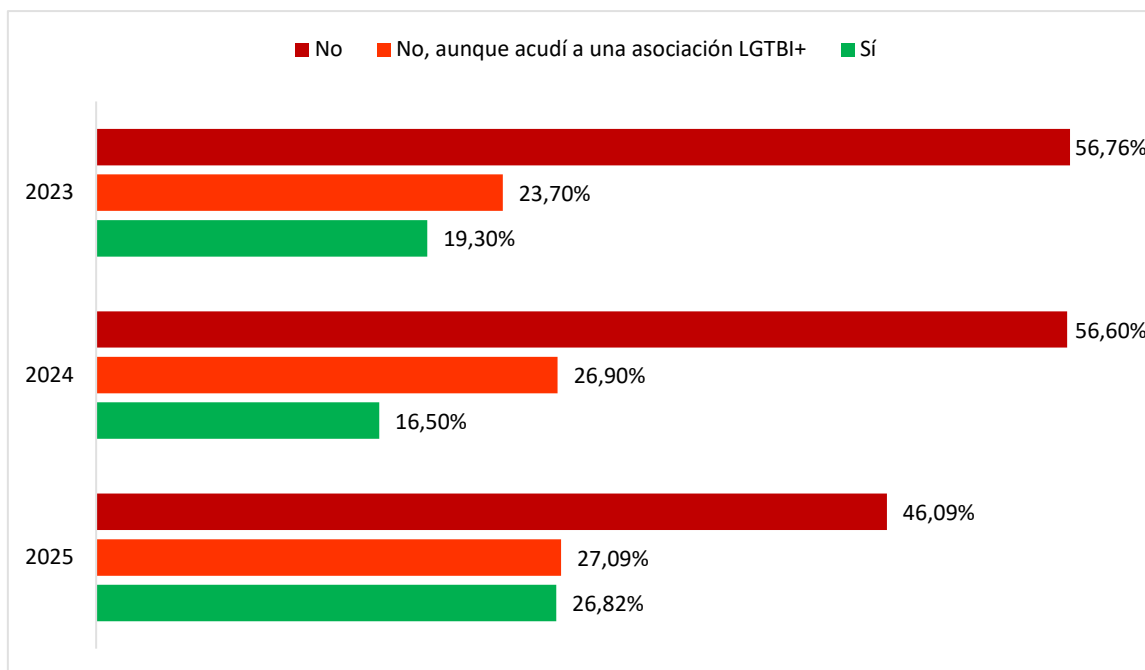
Gráfico 35: Respuestas a la pregunta ¿Y en alguna ocasión lo has denunciado ante la policía u otras autoridades?



Sin embargo, el Gráfico 37 señala que en relación con los años 2023 y 2024 se incrementa el porcentaje de denuncias, disminuye la infradenuncia, por la bajada de personas que no hacen nada y tiende a mantenerse la consulta a entidades "LGTBI+". Concretamente:

- En los años 2023 y 2024, quienes **no denunciaban** ni hacían consultas eran el 56,76% y 56,60% respectivamente. En el año 2025 este porcentaje pasa a ser del 46,09%.
- Aunque los porcentajes de quienes **acuden a una entidad** son más equilibrados en los 3 periodos, se observa un incremento progresivo, que va del 23,70% en 2023, pasa al 26,90% en 2024 y en 2025 alcanza el 27,09%.
- Finalmente, quienes afirman categóricamente que **proceden a la denuncia** pasan del 19,30% en 2023 y 16,50% en 2024 a 26,82% en 2025, con una diferencia de 7,52% en 2023 y un **1,032% superior respecto al pasado año 2024**.

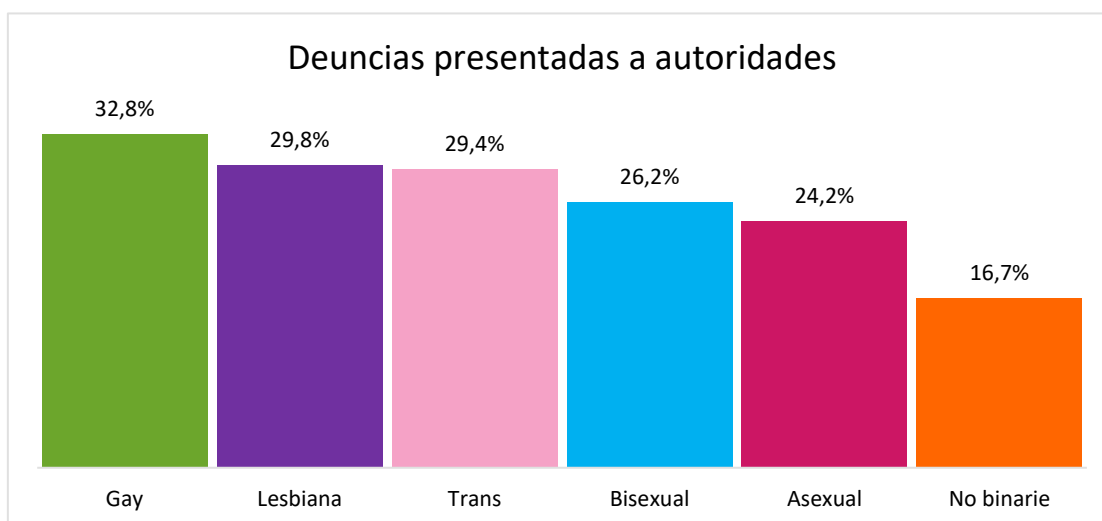
Gráfico 36: Evolución de respuestas a la pregunta "¿Y en alguna ocasión lo has denunciado ante la policía u otras autoridades?"



El volumen de denuncias en relación a la respuesta múltiple "Eres, te sientes, te identificas...", indica que (Gráfico 38), son gais (32,8%) y lesbianas (29,8%). No obstante, hay que señalar que según los casos registrados de personas intersexuales, la mitad de éstas personas ha procedido a denunciar, aunque su limitado volumen en la encuesta no garantiza que la afirmación sea representativa.

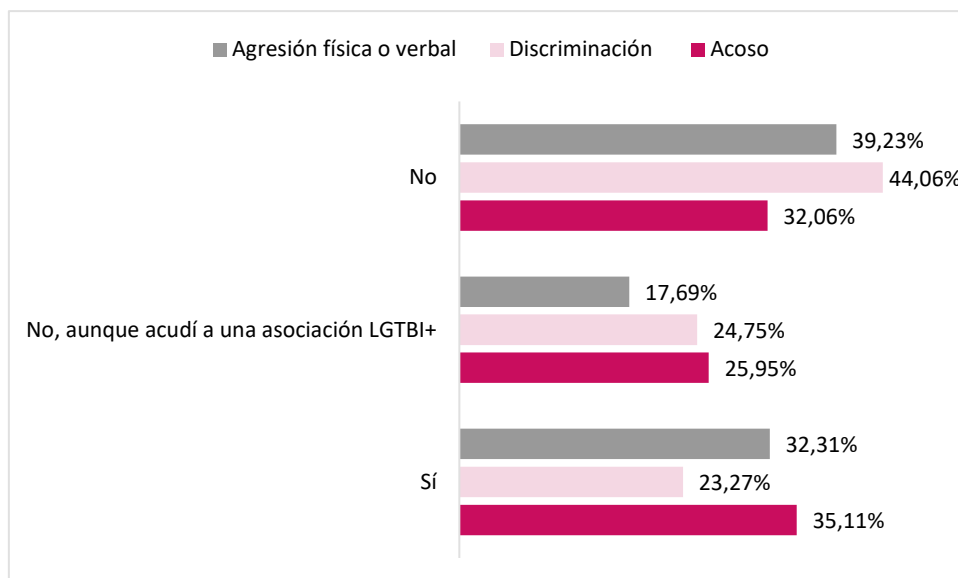
Considerando que las personas no binarias forman de los grupos que más han sufrido la discriminación, llama la atención que también sea el grupo que menos se pronuncia ante la disposición a denunciar.

Gráfico 37: Denuncias presentadas y relación con la pregunta "Eres, te sientes..."



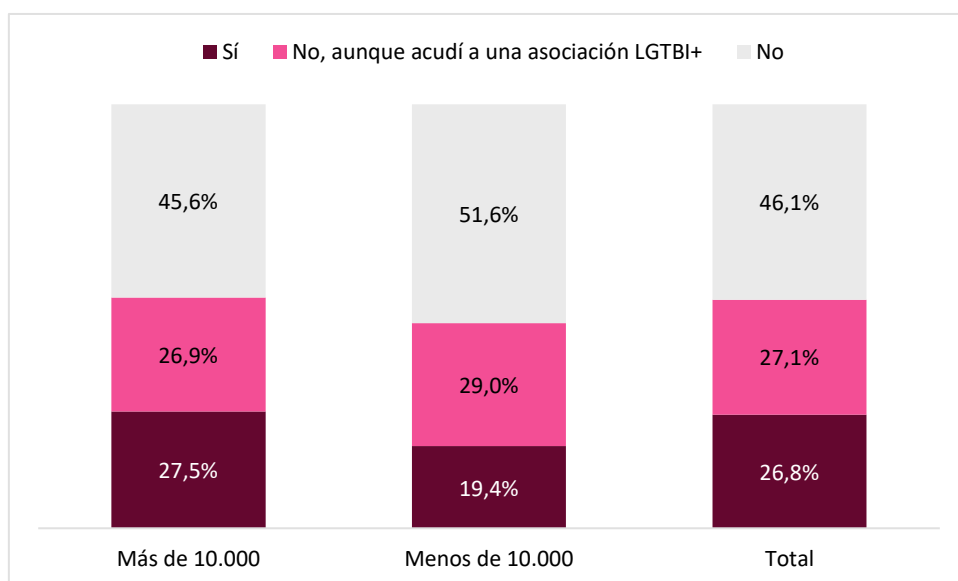
Las situaciones de acoso, seguidas de las agresiones físicas o verbales son las más denunciadas. Un 44,06% de las situaciones de discriminación no se denuncian, siendo el porcentaje más elevado en esta opción de respuesta. Quienes menos acuden a una entidad LGTBI+ son las víctimas de una agresión física o verbal (17,69%).

Gráfico 38: Relación entre tipo de odio y procedimiento de denuncia



El Gráfico 40 señala que en el ámbito rural es donde más infradenuncia se está produciendo. Más de la mitad (51,6%) no hace nada. Las consultas a entidades LGTBI+ son también menores. La circunstancia señalable es que la denuncia en las poblaciones más pequeñas no llega ni al 20%, un 7% menos que el total y un 8% menos que en las ciudades mayores.

Gráfico 39: Relación entre procedimiento de denuncia y tamaño de hábitat



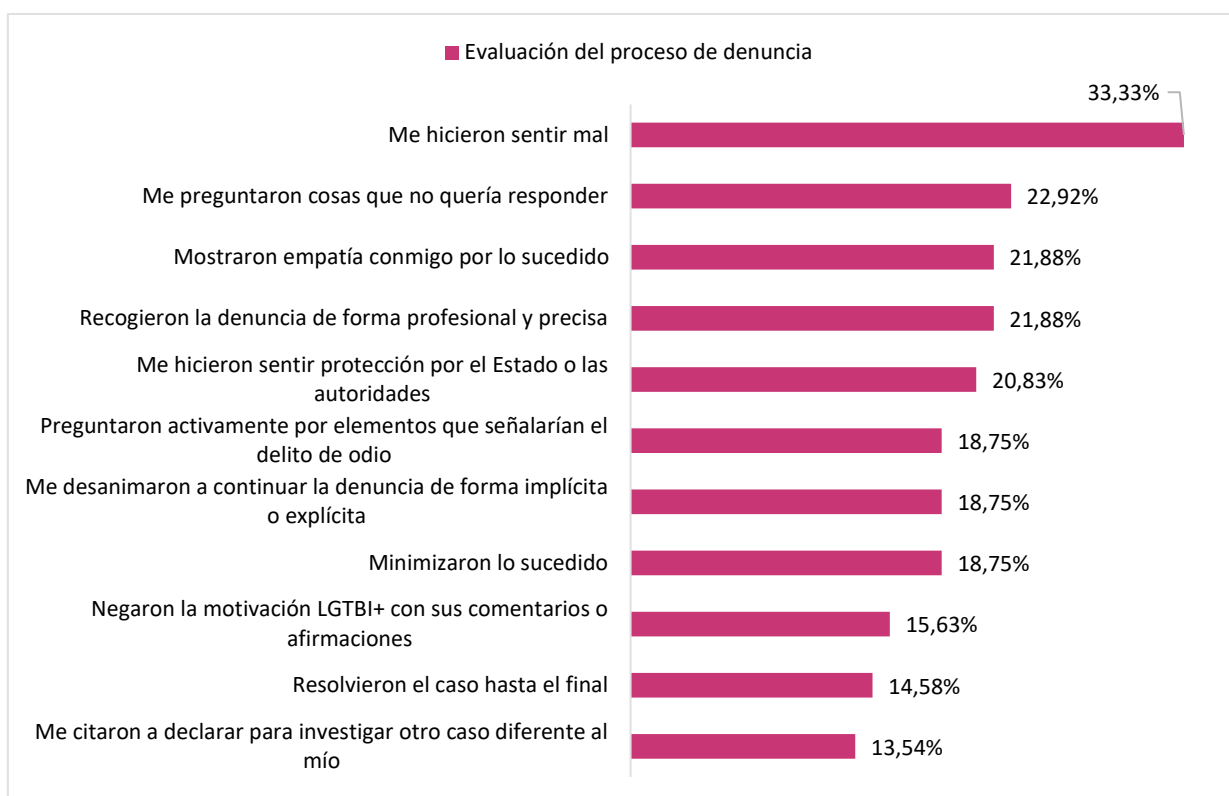
Evaluación del procedimiento de denuncia

Los gráficos 41 y 42 analizan la percepción del proceso de denuncia y las causas por las que no denunciaron.

Respecto a la evaluación del proceso de denuncia, se ha de insistir en que el resultado sigue siendo poco satisfactorio. La respuesta más numerosa (1/3 de la población que ha denunciado) vuelve a afirmar que “Me hicieron pasar mal”, les sigue la causa de haber recibido preguntas que no quería responder (22,92%) y a continuación aparecen respuestas positivas: muestra de empatía (21,88%), recogida de información óptima, hacer sentir a la víctima protegida por el Estado...

En relación al ejercicio 2024 las respuestas han variado. Si bien el porcentaje de respuesta más elevado es el de *Preguntaron activamente por elementos que identificarán lo sucedido...* Las siguientes respuestas son de minimizar lo sucedido, hacer sentir mal, recoger la denuncia de manera profesional y citar a declarar para investigar otro caso diferente al del motivo de la denuncia.

Gráfico 40: Experiencia en el procedimiento de denuncia

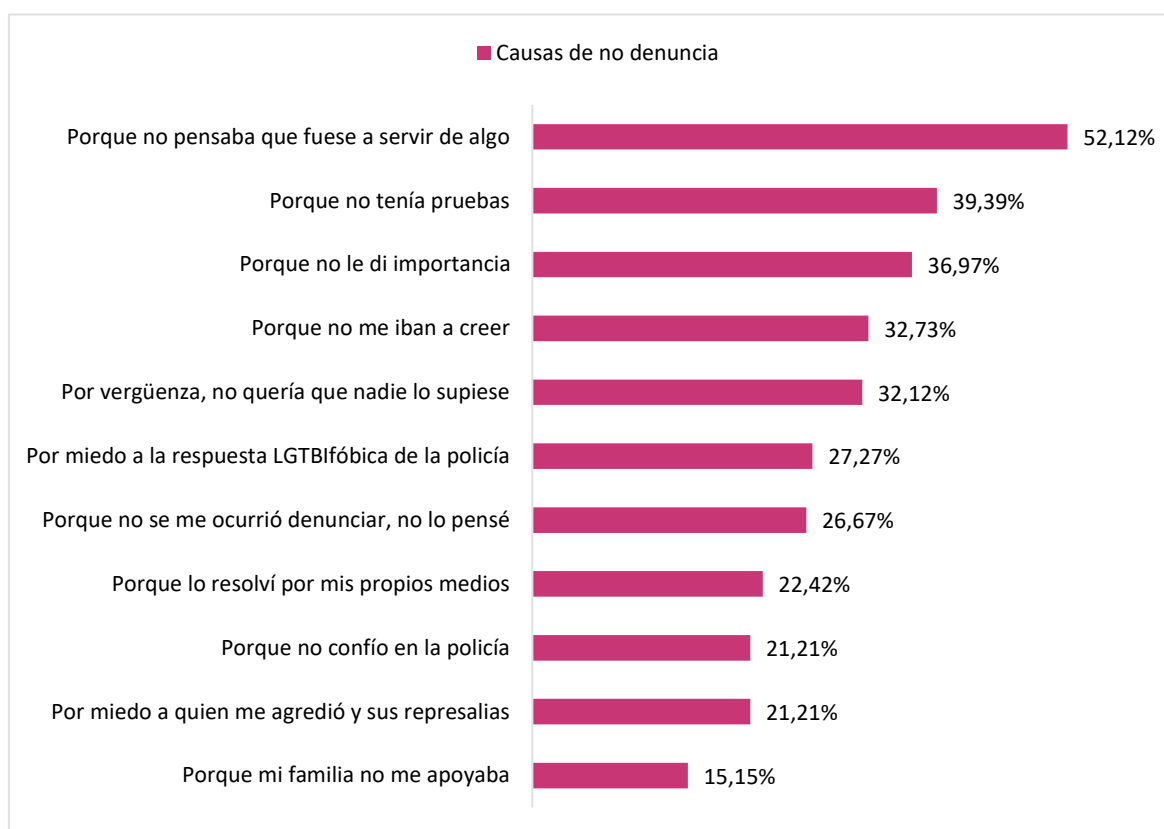


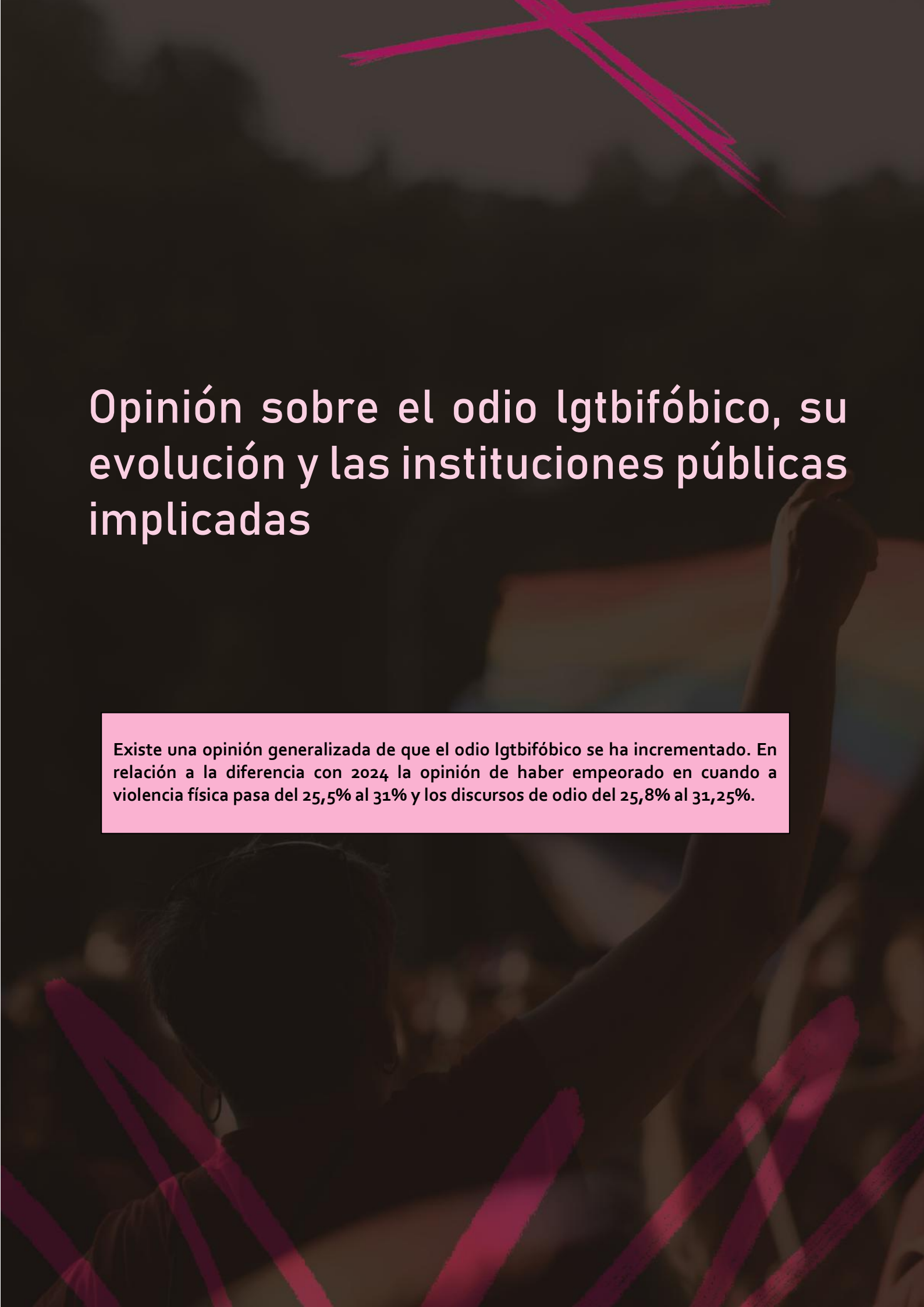
El Gráfico 42 describe las causas de no denuncia. Más del 52% afirma que pensaba que no fuese a servir de algo. Las siguientes respuestas indican que:

- Existe una percepción de incredulidad que incluso afecta al personal funcionario responsable de la tramitación +y esclarecimiento de los hechos. Un 39,39% afirma no tener pruebas, un 36,97% de las propias víctimas no le da importancia o un 32,77% opina que no sería creíble.
- Un siguiente grupo de respuestas evidencia el impacto del odio en las víctimas, que refieren percepciones negativas acerca tanto de los resultados como de las consecuencias del proceso: vergüenza de la víctima, miedo a la respuesta lgtbifóbica o sencillamente, restar importancia al suceso.

Estas respuestas en 2024, señalaban en primer lugar la falta de credibilidad por parte de la Policía, seguidas de restar importancia a lo sucedido, considerar no tener pruebas o creer que la respuesta de la Policía sería lgtbifóbica.

Gráfico 41: Causas de no denuncia





Opinión sobre el odio lgtbifóbico, su evolución y las instituciones públicas implicadas

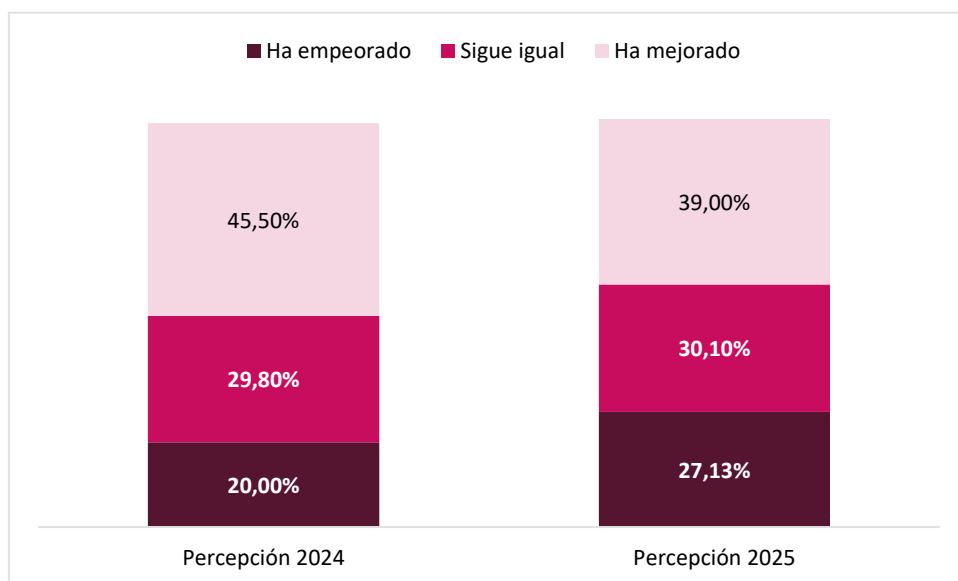
Existe una opinión generalizada de que el odio lgtbifóbico se ha incrementado. En relación a la diferencia con 2024, la opinión de haber empeorado en cuanto a violencia física pasa del 25,5% al 31% y los discursos de odio del 25,8% al 31,25%.

Opinión sobre el odio lgtbifóbico, su evolución y las instituciones públicas implicadas

Opinión sobre la evolución del odio lgtbifóbico

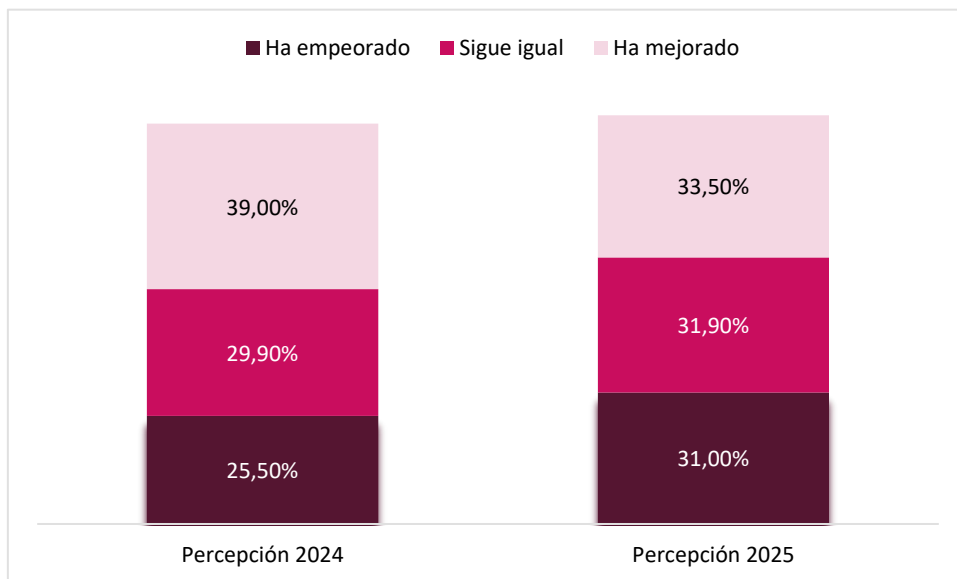
Un 27,13% de las personas LGTBI+ considera que el odio lgtbifóbico ha empeorado. Este dato es superior al periodo 2024, donde el porcentaje era del 20%. En relación a la respuesta "sigue igual", el porcentaje es aproximadamente el mismo, con menos de un 1% de diferencia. La respuesta "ha mejorado" desciende en 2025, con un 39%, es decir, casi un 6% inferior a 2024.

Gráfico 42: Percepción de la evolución de la discriminación



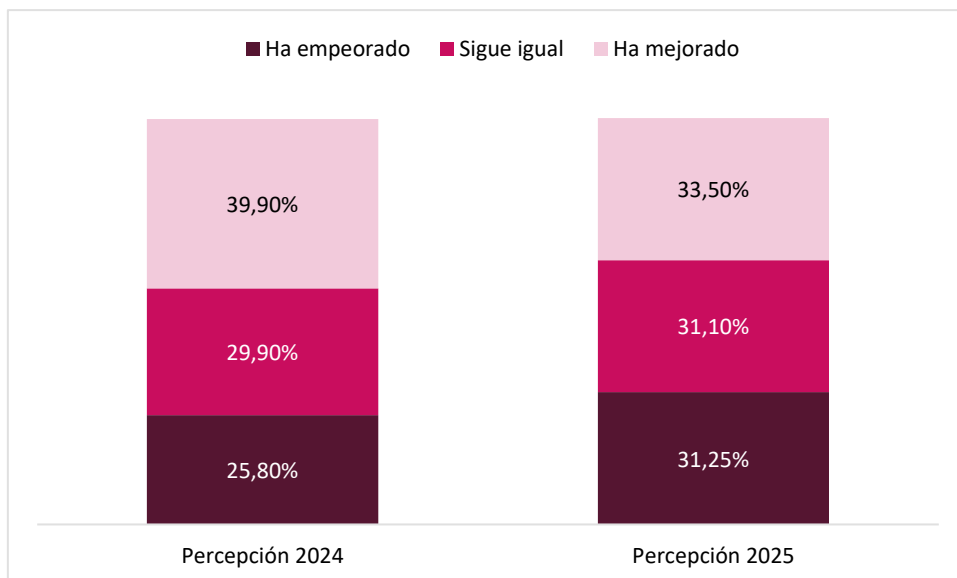
De igual forma, la opinión sobre la evolución de la violencia física es más negativa en el año 2025. Más de un 6% de diferencia en las opciones de respuesta "ha empeorado" y el mismo porcentaje, en este caso a favor de 2024, de "ha mejorado".

Gráfico 43: Percepción de la evolución de la violencia física



Con una diferencia similar se muestra la percepción de evolución de los discursos de odio. En el año 2025 la distribución de respuestas está siempre próxima a 1/3: un 31,25% cree que ha empeorado, un 31,10% considera que sigue igual y un 33,5% cree que ha mejorado. Estos resultados ofrecen una visión más pesimista que en el año 2024, cuando un 25,8% creía que había empeorado y un 39,9% opinaba que había mejorado.

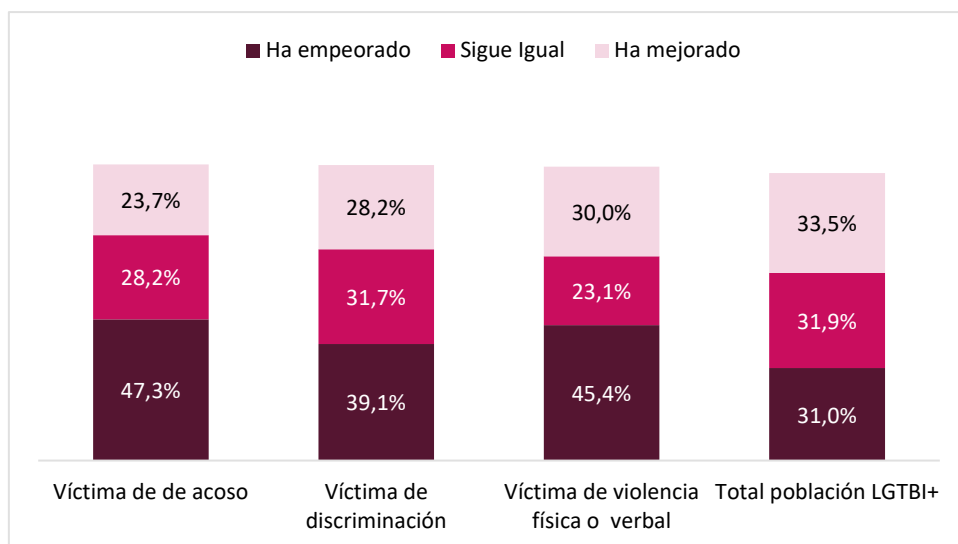
Gráfico 44: Percepción de la evolución de los discursos de odio



El hecho de haber sufrido odio lgtbifóbico en el último año influye en la percepción de su evolución.

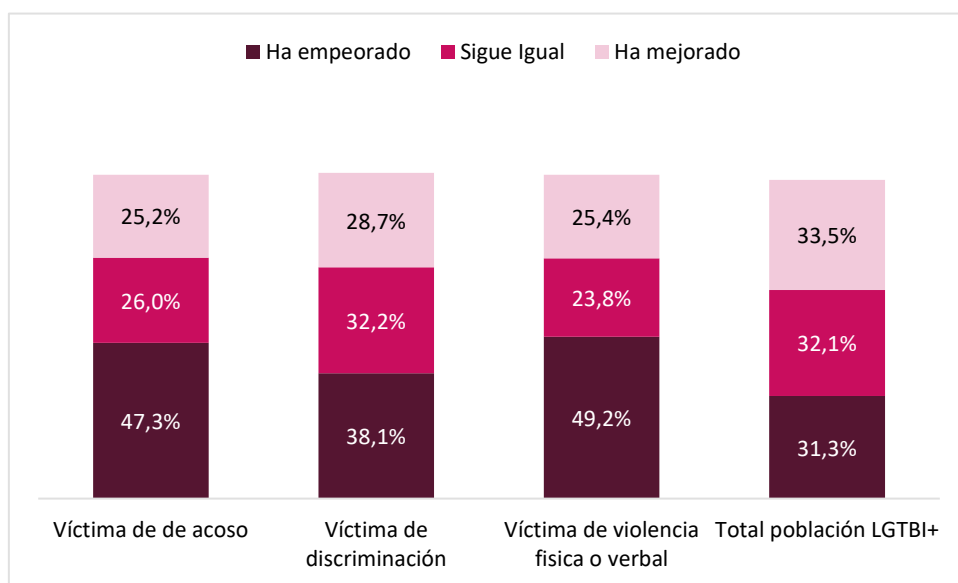
La evolución de la percepción de la violencia es más negativa que en el caso de la discriminación. Prácticamente un tercio de la población LGTBI+ (un 31,00%) considera que ha empeorado. Este porcentaje se eleva al 47,3% en las víctimas de acoso y a un 45,4% en las víctimas de violencia física.

Gráfico 45: Relación entre victimario y percepción de la evolución de la violencia



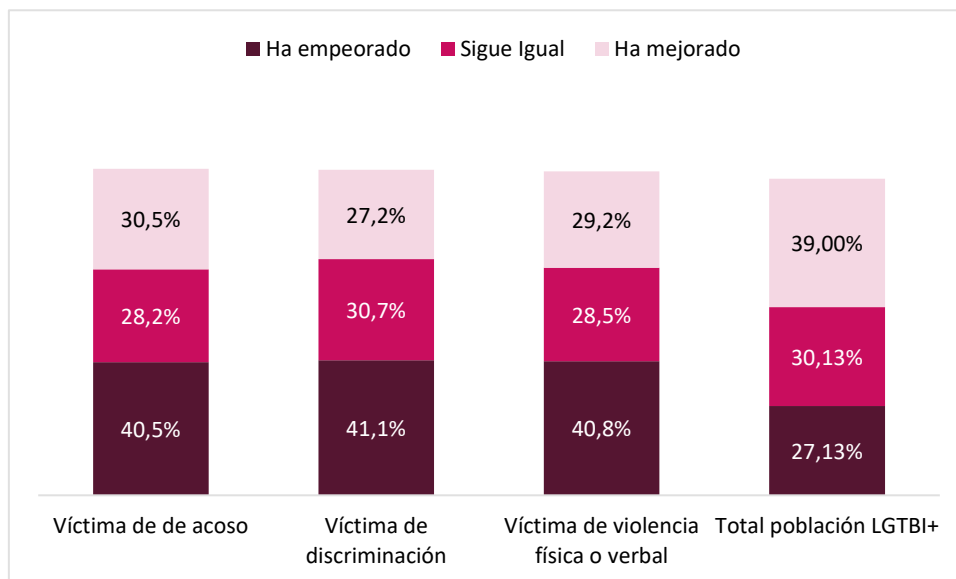
En cuanto a la evolución de la percepción de los discursos de odio, el incremento en los porcentajes de “ha empeorado” permanece, igual que en los casos anteriores, concretamente en la percepción de crecimiento de situaciones de violencia física. Mientras que un tercio del total considera que ha empeorado, un 49,2% de las víctimas de violencia física o verbal cree que ha empeorado.

Gráfico 46: Relación entre victimario y percepción de la evolución de los discursos de odio



El Gráfico 48 señala que, si bien la percepción de evolución de discriminación es del 27,13%, para quienes han sido víctimas esta visión se eleva a, cuanto menos, el 40,8% en el caso de violencia física o verbal.

Gráfico 47: Relación entre victimario y percepción de la evolución de la discriminación



La percepción de la evolución muestra las diferencias según las respuestas a la pregunta "Eres, te sientes, te identificas...", indicando que:

- Las situaciones de discriminación son más preocupantes para personas intersexuales, asexuales, lesbianas y gais.
- La violencia física es más preocupante para intersexuales, lesbianas, asexuales y gais.
- Los discursos de odio son más preocupantes para intersexuales, gais y lesbianas.

Tabla 1: Percepción de la evolución de la discriminación, la violencia física y los discursos de odio, según respuestas "Eres, te sientes, te identificas..."

	Ha empeorado la discriminación hacia las personas LGTBI+	Ha empeorado la evolución de la violencia física	Ha empeorado la evolución de los discursos de odio
Lesbiana	31,8%	42,0%	39,8%
Gay	35,0%	38,6%	42,1%
Trans	22,2%	25,9%	20,4%
Bisexual	24,0%	26,5%	29,1%
Intersexual	75,0%	50,0%	50,0%
No binaria	27,9%	30,9%	25,0%
Asexual	31,8%	37,9%	30,3%

Opinión sobre el grado de compromiso de las instituciones implicadas

La influencia entre victimario y los organismos responsables de intervenir ante estas situaciones está condicionada también por el hecho de ser víctima. De esta forma, los Gráficos 49 y 50 indican que:

- Las percepciones más negativas en cuanto a la valoración del Poder Judicial las tienen las víctimas de violencia física o verbal y las de discriminación, con un 65,38% y un 62,87% respectivamente.
- La valoración de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Del Estado en general recibe valoraciones menos positivas. Fundamentalmente en las víctimas de agresión física o verbal (70,8%), acoso (70,2%) y discriminación (65,3%).

Gráfico 48: Evaluación del compromiso con el colectivo LGTBI+ del Poder Judicial, según el tipo de situación vivida en el último año

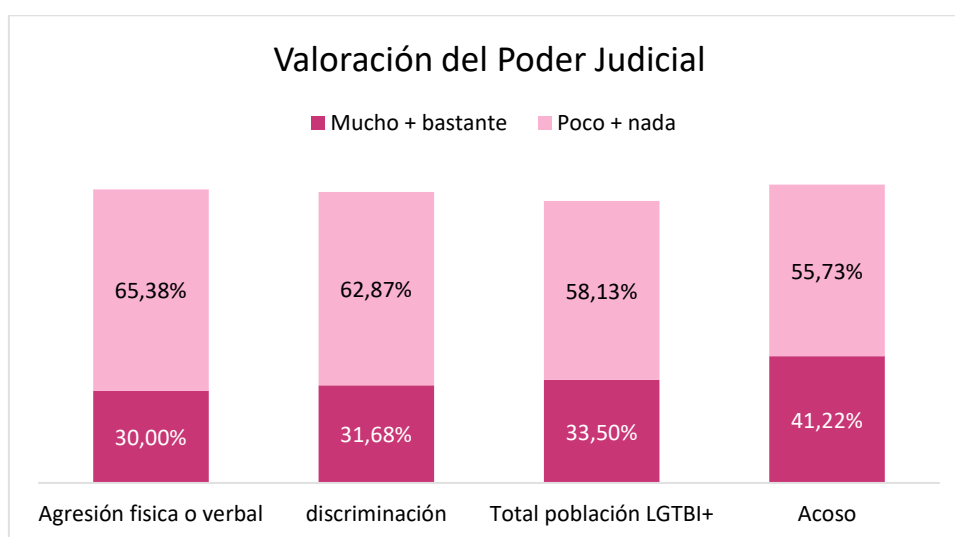
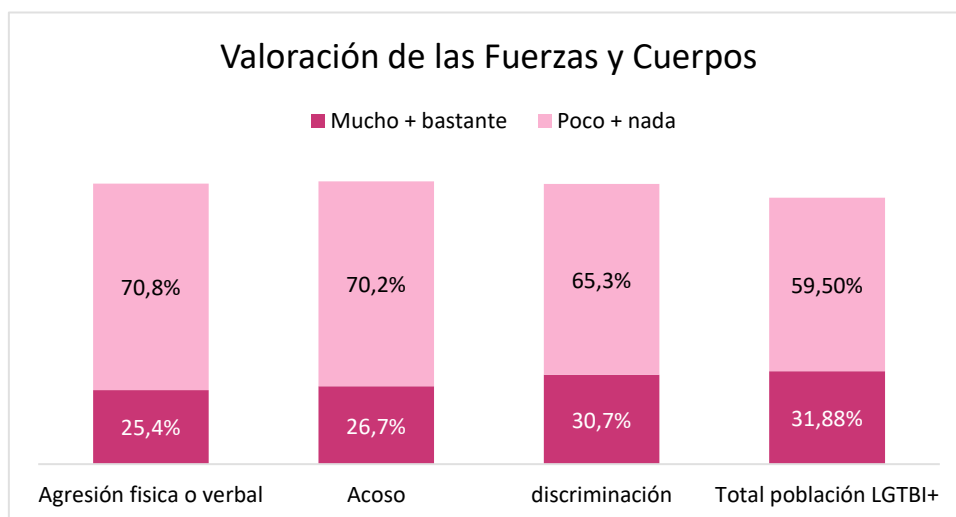
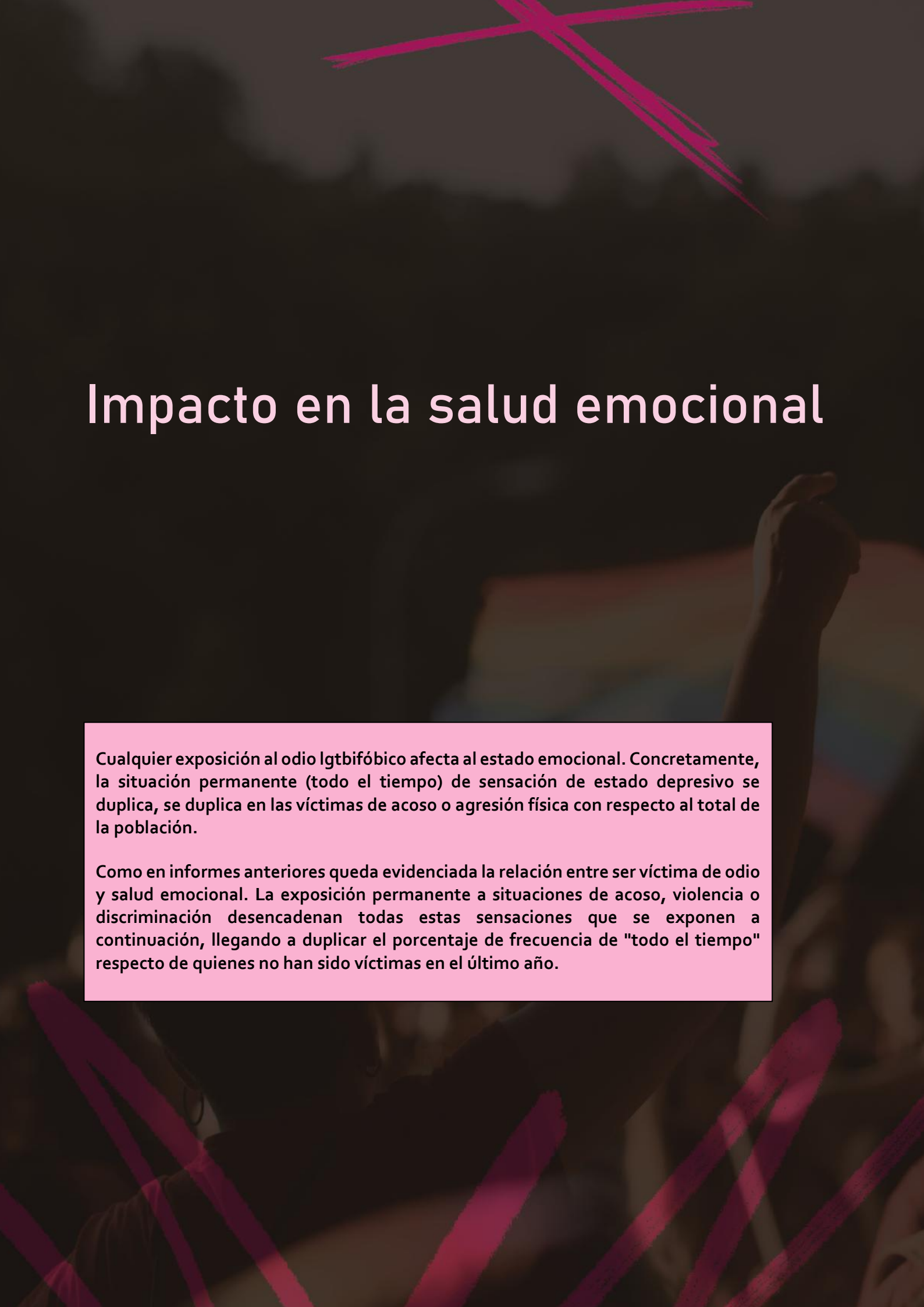


Gráfico 49: Evaluación del compromiso con el colectivo LGTBI+ de las Fuerzas y Cuerpos, según experiencia de odio en el último año





Impacto en la salud emocional

Cualquier exposición al odio lgtbifóbico afecta al estado emocional. Concretamente, la situación permanente (todo el tiempo) de sensación de estado depresivo se duplica, se duplica en las víctimas de acoso o agresión física con respecto al total de la población.

Como en informes anteriores queda evidenciada la relación entre ser víctima de odio y salud emocional. La exposición permanente a situaciones de acoso, violencia o discriminación desencadenan todas estas sensaciones que se exponen a continuación, llegando a duplicar el porcentaje de frecuencia de "todo el tiempo" respecto de quienes no han sido víctimas en el último año.

Impacto de odio en el estado emocional

Los gráficos de este apartado indican el impacto en el estado emocional de las personas que han sido víctimas en el último año de situaciones de odio. Se observa que, en todos los casos, las víctimas de violencia física o verbal y de acoso, son las que mayores porcentajes acumulan en la opción “todo el tiempo” (en relación a experimentar malestar emocional) con las diferentes opciones que miden la salud emocional.

En todos los casos, la respuesta “nunca” siempre es más baja cuando se es víctima en cualquiera de las formas, que en el total de población LGTBI+.

Gráfico 50: Relación entre experiencias de odio en el último año y el estado depresivo

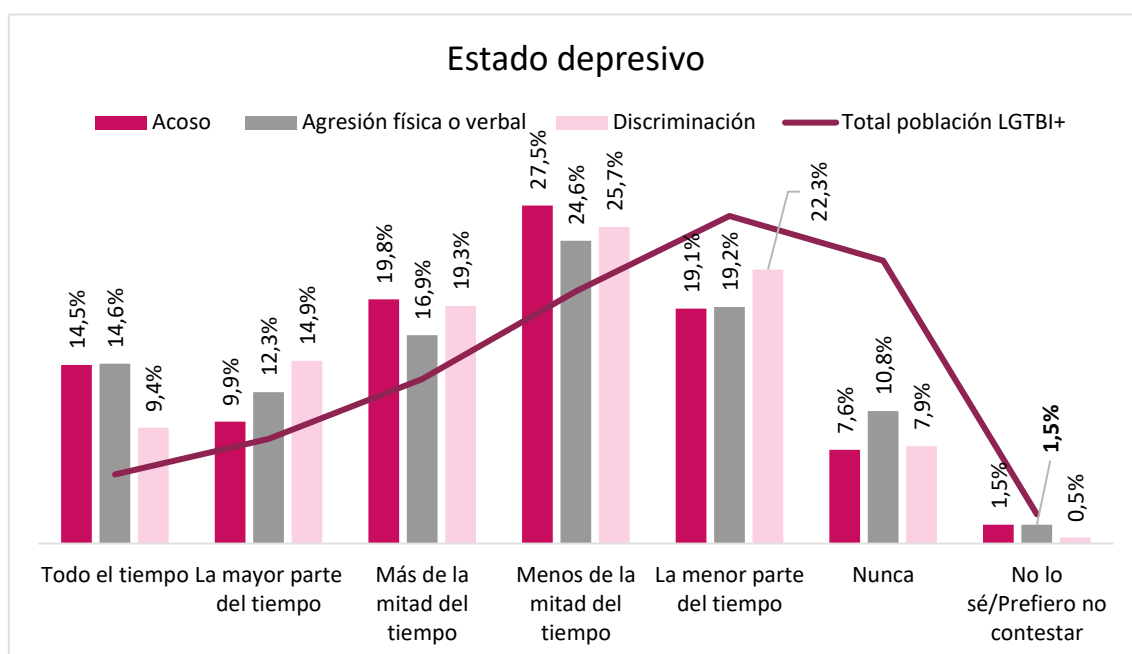


Gráfico 51: Relación entre experiencias de odio en el último año y el sentimiento de apatía

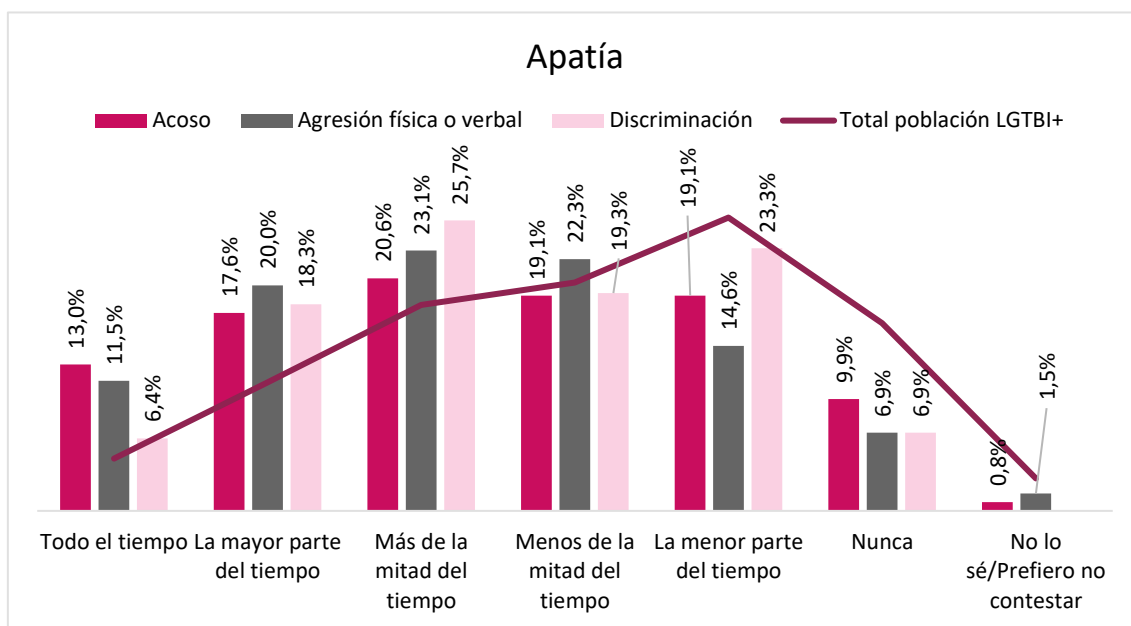


Gráfico 52: Relación entre experiencias de odio en el último año y la sensación de soledad

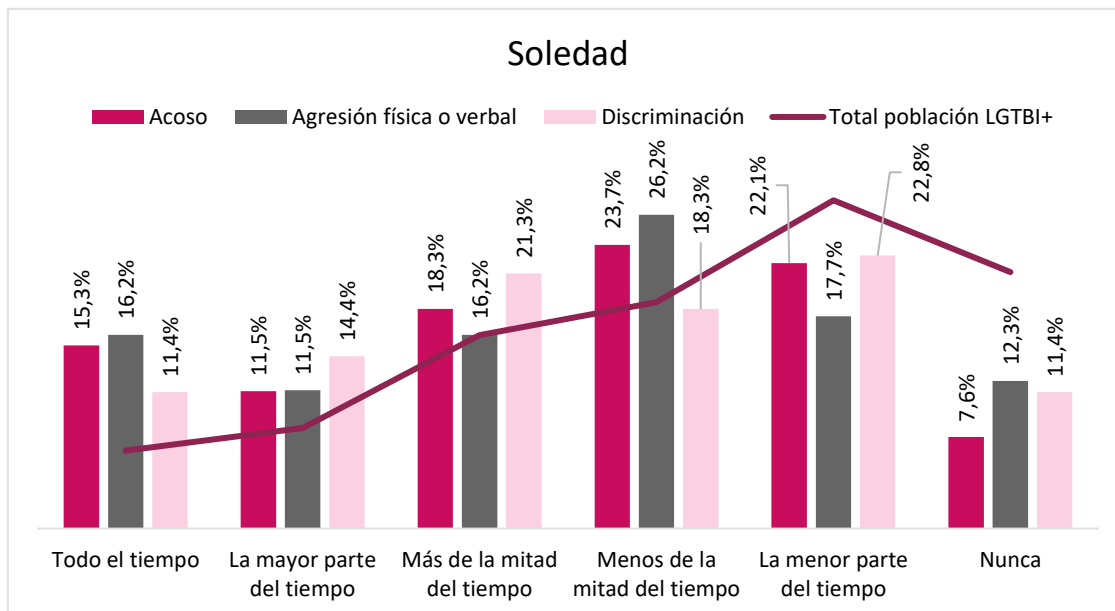


Gráfico 53: Relación entre experiencias de odio en el último año y las sensaciones de ansiedad/ estrés

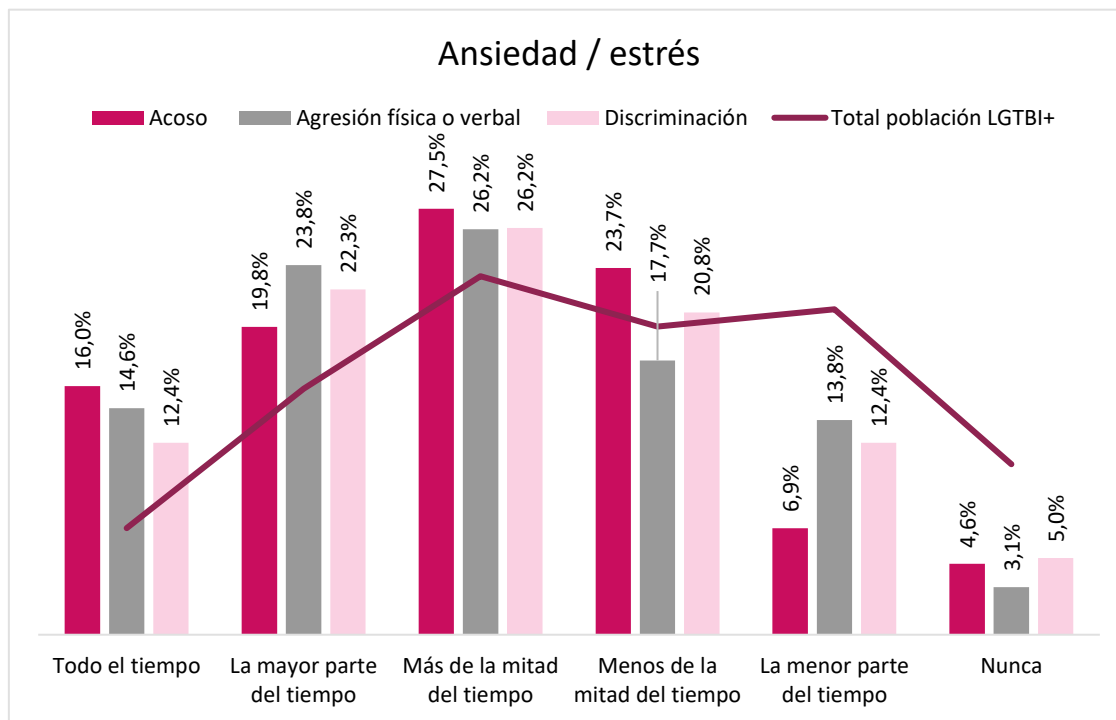


Gráfico 54: Relación entre experiencias de odio en el último año y rabia/ enfado

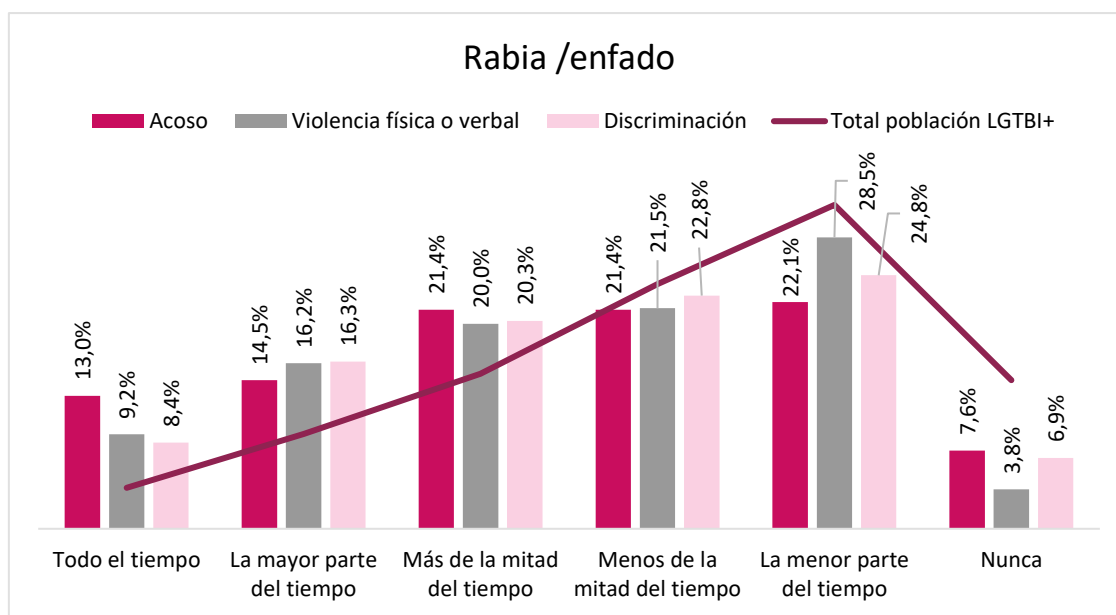
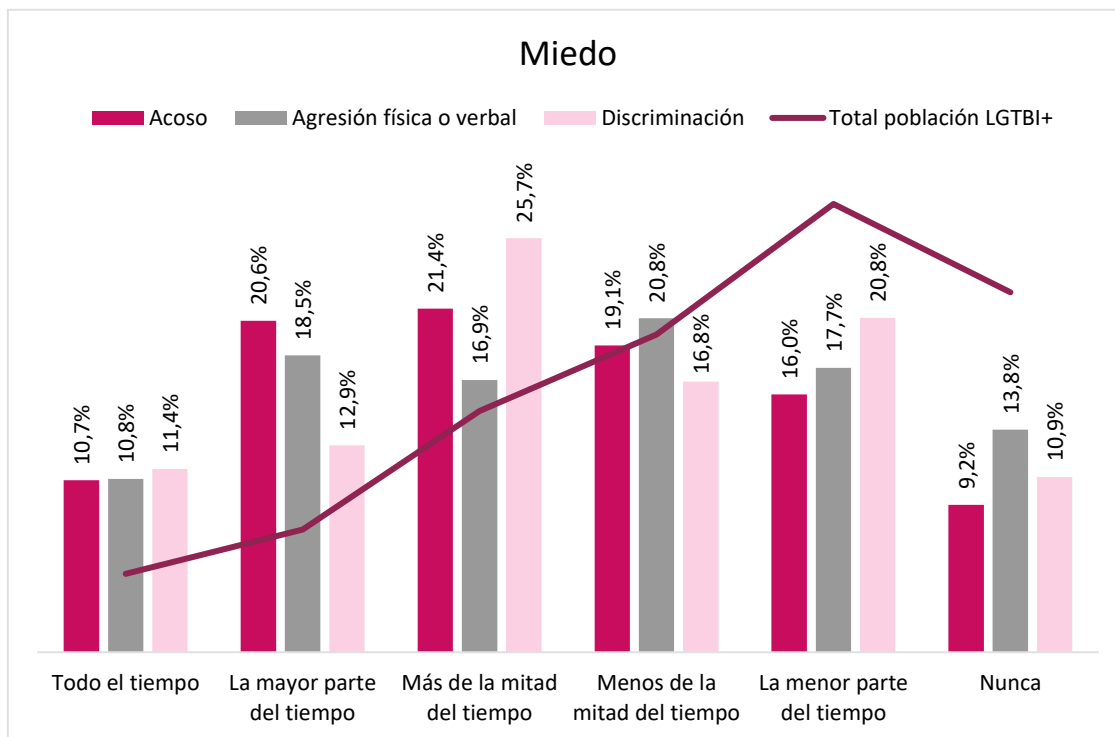
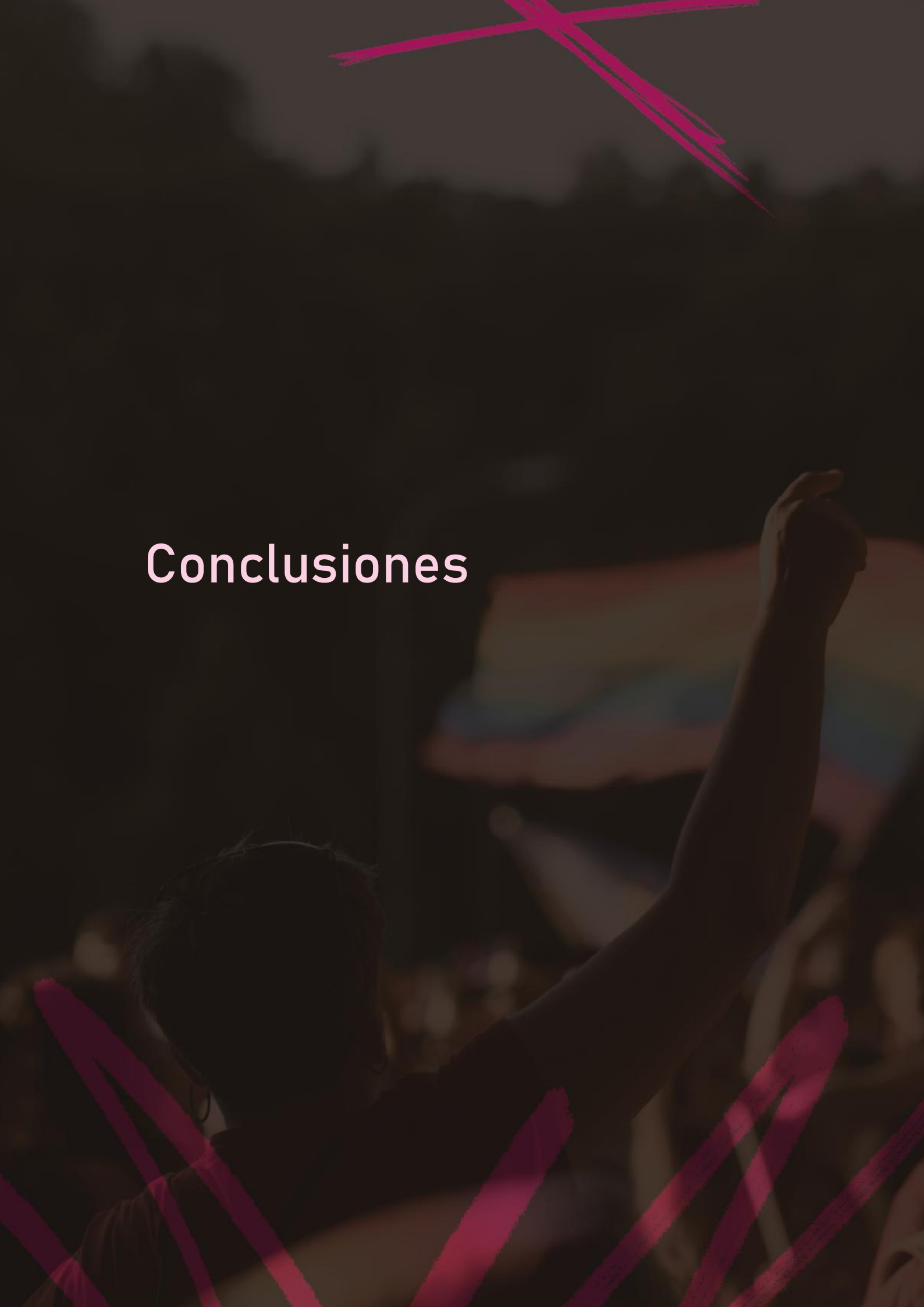


Gráfico 55: Relación entre experiencias de odio en el último año y el sentimiento de miedo





Conclusiones

Conclusiones

Los principales titulares de este informe se resumen en que crece el porcentaje de personas que se identifican como LGTBI+, crece el odio lgtbifóbico y crece el porcentaje de denuncias. Aparece también como dato significativo la diferenciación de odio en el ámbito de pequeñas poblaciones, anteriormente poco apreciable. Pero también crece la violencia dirigida sobre todo a personas jóvenes, gais, que reproduce situaciones de odio que parecían superadas.

Desde el punto de vista de los valores absolutos, crece el número de personas que se identifican como LGTBI+, pero también el porcentaje de experiencias vividas de odio y de procedimientos de denuncia. Se puede decir que el aumento de la visibilidad del colectivo indica una mayor confianza y seguridad gracias a los derechos alcanzados. Sin embargo, también persiste, por parte de ciertos sectores de la sociedad, probablemente, más minoritarios, resistencia a reconocer a las personas LGTBI+ como dignas de ellos, lo que permite que se siga dando un elevado número de situaciones de odio con cierta impunidad social.

¿De qué manera se expresa un término tan difuso como la discriminación? En el trato desigual en el ámbito laboral, en no reconocer algún derecho por ser LGTBI+, en la denegación de un servicio o en la denegación del alquiler de un piso. **El trato desigual en el trabajo es la principal causa de discriminación por lgtbifobia en España. Un 8,5% de las personas LGTBI+ ha vivido en los últimos 12 meses situaciones de discriminación traducidas en un trato desigual en el ámbito laboral.**

Sabemos también por este informe, y como una de las grandes novedades, que una de cada 4 personas LGTBI+ que vive en pequeñas poblaciones corre riesgo de ser víctima de agresión física o verbal. **La infradenuncia alcanza niveles más importantes en las áreas rurales. No hay que olvidar que el porcentaje de agresiones físicas o verbales también es superior en estos contextos. A esto es necesario añadir la menor presencia de entidades LGTBI+ en este tipo de poblaciones. Por tanto, es necesario incidir que, las personas LGTBI+ que viven en entornos no urbanos y en pequeños municipios tienen un menor acceso a recursos e información y, por ello, más riesgo y una mayor desprotección.**

El procedimiento y la evaluación de denuncia manifiesta situaciones muy diferentes. Aunque las más numerosas siguen siendo negativas, se introducen por su peso porcentual respuestas adecuadas a lo que debe ser un procedimiento correcto de denuncia. Por tanto, es posible que la situación de recepción de denuncia esté desequilibrada en función de la poca o nula permeabilidad de los procedimientos de denuncia entre aquellos estamentos públicos responsables de su recepción. **Es decir, es posible que esa expectativa de tener un sistema homogéneo de tratamiento a la víctima y a la propia situación lgtbifóbica responda a más a situaciones idiosincrásicas de presión social o sensibilización por parte del personal funcionario, y no a procedimientos perfectamente estandarizados o a un plan formativo que permita comprender y atender de forma adecuada y respetuosa con la víctima y su diversidad.**

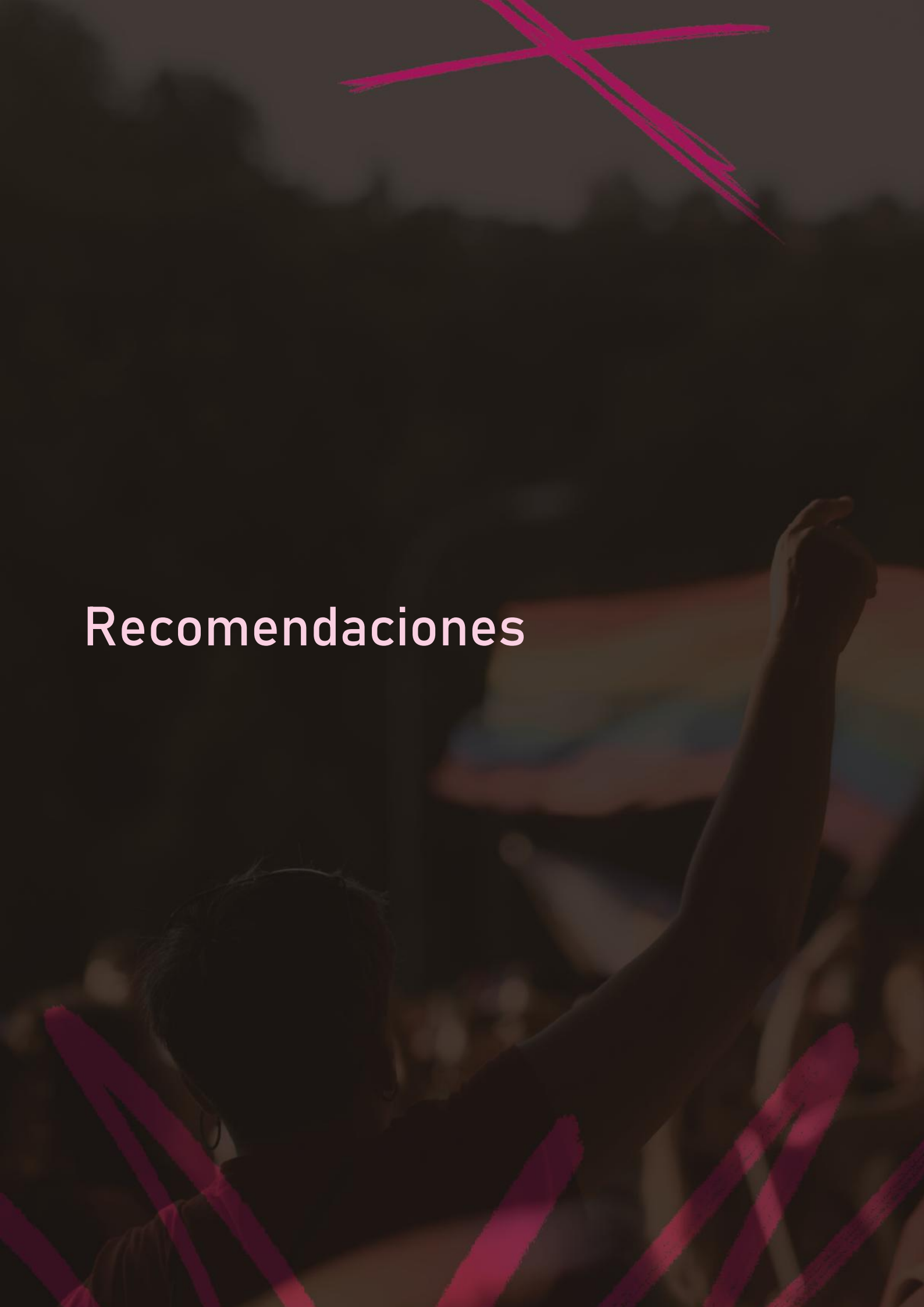
Por tanto, una siguiente línea de investigación o recomendación en la profundización de análisis sería, investigar la ya detectada revictimización y victimización secundaria, una vez localizadas en la evaluación de la denuncia, que han realizado las personas víctimas que han denunciado. Unido a esto se constata también a través de este informe que el impacto del odio en el estado emocional es negativo, con las repercusiones que esto conlleva sobre la salud mental de la población LGTBI+.

En cuanto al acoso, y teniendo en cuenta los lugares, se puede generalizar en la afirmación: **todavía en la actualidad, las víctimas de odio lgtbifóbico no tienen espacios de seguridad, ni siquiera sus propios hogares. Es decir, la persona acosadora puede formar parte del ámbito que debe garantizar la protección como es la familia. Persistiendo, por tanto, la familia como núcleo en el que se practica y perpetua el odio y la discriminación. Además, no se debe olvidar la función de los centros de enseñanza, también señalados por situaciones de odio, fundamentalmente acoso.**

Ante el incremento de situaciones de odio y de denuncia cabe la posibilidad de considerar que existe una mayor identificación de derechos por parte de las víctimas. En este caso sólo se puede hablar de **descompensación, es decir, el desequilibrio que se produce entre un sector de la población cada vez más visible, que incluso caracteriza a la sociedad diversa, y una minoría que, ante la resistencia, se implica en la violencia.**

Por otra parte, crece la percepción de odio lgtbifóbico. La población LGTBI+ cree que tanto la violencia, como la discriminación, como los discursos de odio se han incrementado. Estos datos son, además, superiores respecto al periodo 2024.

Por último: persiste la infradetección. Los datos que aporta del Ministerio del Interior siguen siendo bastante inferiores a los testimonios de las víctimas. Considerando las agresiones, incluso los porcentajes de denuncia, el resultado es siempre superior a los informes presentados por este Ministerio. Centrando la información entre hecho conocido y esclarecido del ejercicio 2023, se ha de señalar que, pese a todo, **un 27% de los casos quedan sin resolver o pendientes.** Considerando que la cifra de hechos contra personas de tipología penal en el mismo periodo es de 226.761 hechos conocidos y 195.302 hechos esclarecidos, el resultado es que el porcentaje de **casos sin resolver desciende al 13,87%, es decir, la mitad.** Habida cuenta, además, de las diferencias detectadas entre hechos conocidos y esclarecidos que desde las fuentes del Ministerio del Interior ya se detectan, no se podría cerrar un informe y sus conclusiones sin la insistencia en la importancia de establecer mecanismos efectivos que acaben con esta infradetección.



Recomendaciones

Recomendaciones

Las recomendaciones que emanan de este informe son, en primer lugar, la necesidad de reforzar la formación del personal encargado de la recogida de la denuncia y su derivación. Asimismo, es crucial formar en el tratamiento a la víctima, para un buen acompañamiento de la misma y para que el procedimiento se realice en condiciones óptimas, tanto de gestión como de respeto a la situación y diversidad de la persona agredida. Es importante evitar la revictimización, tal y como se observa que está sucediendo, puesto que estas situaciones también suponen una expresión del propio odio, la estigmatización y los estereotipos, y pueden conllevar, también, un potencial delito o falta adicional. Es imprescindible implicar y formar a las FF y CC de los ámbitos rurales en el procedimiento de denuncia. A la luz de los resultados de este informe, es evidente que gran parte de la infradenuncia y los sucesos violentos son más frecuentes en el medio rural. El acceso a canales de denuncia y formalización de peticiones deben considerar que la acogida de la víctima, en cualquier entorno, debe garantizar la atención, el respeto, la escucha activa y la asertividad, entre otras.

Se sigue identificando y reconociendo a las entidades LGTBI+ como canales de denuncia y especialistas en intervención y atención a la víctima. Por eso, dotar de criterios de coordinación y considerar a éstas como parte importante en la interlocución de la víctima y el recurso público de denuncia son aspectos importantes en la prevención e intervención, no sólo en el proceso de investigación de suceso, sino también en el acompañamiento de reparación junto a otros servicios como puede ser el educativo (por la recurrencia y gravedad del contexto) o el sanitario (como parte de la atención sanitaria ante situaciones de agresión). Dotar a las entidades de mayores recursos para ejercer esta labor de acompañamiento que finalice en la interposición de la denuncia ante los organismos con competencia, se torna, en este sentido, esencial.

Todas las partes implicadas deben tener en cuenta las implicaciones jurídicas que conllevan estos actos de odio, la impunidad con la que muchas veces se cometen y el desamparo que sufren muchas de las víctimas. Por tanto, es necesario contar con información actualizada y accesible acerca de los derechos con los que cuentan las víctimas y las consideraciones normativas sobre los delitos y las faltas.

En este sentido, y con el objeto de facilitar la recogida y la correcta detección de estos actos de odio, es importante preguntar a la víctima no sólo por la recogida literal de insultos o comentarios, sino también por el contexto donde se han producido y por la forma en que la persona o persona agresoras está percibiendo la identidad o expresión de género de la víctima, su orientación sexual, sus características sexuales o corporales, o cualquier otra forma de disidencia o de expresión no normativa.

Muchas víctimas no conciben que el odio va más allá de su propia identidad, sino que responde a cómo son percibidas por las personas que pretenden o consiguen agredirles. Además, pueden desconocer que, cuando los insultos conllevan una humillación pública (produciéndose en presencia física de otras personas o en plataformas públicas como las redes sociales), se pueden procesar como un delito por la vía penal. Por tanto, tanto los procedimientos de denuncia, como la recogida de información o la derivación hacia Fiscalía, etc., deben detallar la forma y el lugar en el que el odio se ha perpetrado.

Toda la información que se extrae de este estudio lanza una importante conclusión: frenar el odio es un deber del conjunto de la sociedad. Una sociedad que cree en el respeto a la disidencia y en la riqueza de la diversidad.

Es por ese motivo que, no sólo se deben apoyar a las entidades LGTBI+ en su trabajo por la Igualdad, sino que desde las Administraciones Públicas y los organismos que representan a la ciudadanía y deben velar por su seguridad, se deben poner en marcha medidas y campañas específicas.

En primer lugar, tejiendo una estrategia común de fomento de la información a las víctimas acerca del proceso de denuncia y que transmita confianza a población LGTBI+, lanzándole el mensaje de que, efectivamente, quien debe velar por su seguridad va a hacerlo de forma íntegra.

Y, por otro lado, aprobando un Pacto de Estado contra los discursos de odio hacia los grupos vulnerables. Una iniciativa impulsada por la Federación, junto a otros movimientos sociales que también son blanco del odio de quien no entiende que el respeto a la diversidad, en todas sus formas, beneficia al conjunto de la ciudadanía. Ante el panorama social, que corroboran las cifras de este informe, se hace imprescindible la aprobación de este Pacto y su desarrollo con medidas específicas que faciliten la eliminación del odio, en todas sus formas y en todos los ámbitos de la sociedad.

Estado LGTBI+

www.felgtbi.org



FELGTBI+

Federación Estatal de Lesbianas, Gais,
Trans, Bisexuales, Intersexuales y más



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL